



Universidad de Buenos Aires

**Obra: Polo Científico y Tecnológico en Investigaciones Científicas Multidisciplinarias
en Biología Bucal y OroFacial – 1ra etapa**

**Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso 3º Sectores A-B-
UBA FACULTAD de ODONTOLOGÍA**

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

PLIEGO de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

DISPOSICIONES Y OBRAS PRELIMINARES

Obra: Polo Científico Tecnológico en Investigaciones Multidisciplinarias en Biología Bucal Y Oro Facial- Piso 3º – 1ª ETAPA

El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación de la mano de obra, materiales y equipos necesarios para llevar a cabo los trabajos de Remodelación de las Áreas afectadas para la construcción del “POLO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO EN INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS EN BIOLOGÍA BUCAL y OROFACIAL – 1ª ETAPA”, obra ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la calle Marcelo T de Alvear 2142- Pº 3º Sectores A-B La obra tiene una superficie de 1678 m2.

Alcance de los Trabajos:

En el proyecto se desarrolla un Área Científica que incluye los requerimientos de las cinco cátedras que lo componen.

Se han proyectado todas las áreas de trabajo que comprenden despachos para titulares, oficinas para investigadores con áreas de comunes, salas de reunión, star, office, y todos los Laboratorios específicos que integran el Polo Científico y Tecnológico en Investigaciones multidisciplinarias en Biología Bucal y Orofacial – 1ª etapa. Se incorpora al proyecto un área destinada a bioterios.

Comprende los siguientes Laboratorios y locales complementarios:

Laboratorio de uso general con 5 góndolas de 6 puestos de trabajo cada una y un área para 20 becarios

Laboratorio de cultivo de tejidos.

Laboratorio de Radioisótopos

Laboratorio de Determinaciones

Laboratorio RNAsa free

Laboratorio de HPLC

Cuarto de revelado

Laboratorio independiente de Electroforesis

Sala de balanzas-Lavado-Mantenimiento de material

Laboratorio de Bioinformática

Laboratorio de Histotécnica

Laboratorio independiente de Microscopía

Sala de autopsias

Sala de Centrifugas

Secretaría y Administración

Limpieza

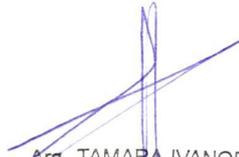
Vestuarios

Sanitarios

Escalera: Se ha generado una circulación vertical entre el 3ºP y el 4ºP para integrar internamente las áreas desarrolladas en el piso 4ª.

Comprende las obras de demolición y construcción e instalaciones necesarias para este fin.

1


Arq. TAMARA IVANOFF
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA

Comprende la ejecución de todos los trabajos, provisión de materiales y mano de obra especializada para las construcciones e instalaciones que se detallan en estas especificaciones y planos, y todos aquellos trabajos que, sin estar específicamente detallados, sean necesarios para la terminación de las obras de acuerdo a su fin.

La ejecución de los trabajos se ajustará a los planos y/o detalles que acompañan este pliego, a estas especificaciones y a las órdenes que imparta la Dirección de Obras. Tanto los planos como las especificaciones son complementarias, y lo especificado en uno de ellos debe considerarse como exigido en ambos.

Correrá por cuenta del Contratista el acarreo de todos los materiales necesarios para la ejecución de la obra. Durante el lapso de ejecución de los trabajos y hasta la Recepción Provisoria de los mismos, el Contratista será responsable por los deterioros, pérdidas y sustracciones que puedan sufrir sus materiales y equipos.

Se tendrá especial cuidado en no dañar las instalaciones existentes siendo a exclusivo cargo del Contratista las reparaciones de las roturas o daños, las que se harán con materiales y calidad idénticos o superiores a los existentes. En caso de que alguna instalación existente en servicio cualquiera sea, y la misma interfiera para el desarrollo de la obra, la empresa deberá reinstalarla con materiales y calidad idénticos o superiores a los existentes.

Se efectuarán las protecciones y/o cierres provisorios de las áreas naturalmente afectadas por los trabajos. La Dirección de Obra podrá solicitar el incremento de dichas protecciones si lo considerara necesario, sin que esto dé lugar a adicional alguno para el Contratista.

Asimismo, se tomarán las precauciones aconsejables o las que indique la Dirección de Obra, para evitar daños a personas o cosas, y si ellos se produjeran será responsable por el resarcimiento de los perjuicios, salvo en los casos de excepción previstos en particular en la Ley de Obras Públicas.

Durante la ejecución de los trabajos, se deberán tomar las debidas precauciones para evitar deterioros, pues la Dirección de Obra no recibirá en ningún caso trabajos que no se encuentren con sus partes integrantes completas, en perfectas condiciones operativas y estéticas.

El Contratista deberá tomar todos los recaudos necesarios para que durante el transcurso de la obra no se interfiera con las actividades cotidianas, manteniendo diariamente una perfecta limpieza.

Queda por lo tanto totalmente aclarado que el detalle aquí suministrado tiene por objeto facilitar la lectura e interpretación del mismo, a los efectos de la presentación de la oferta y la posterior ejecución de la obra, y no dará lugar a reclamo de ningún tipo en concepto de adicionales por omisión y/o divergencia de interpretación.

Las observaciones a los pliegos y planos de la Licitación, formuladas con posterioridad a la adjudicación, no serán tenidas en cuenta.

Desarrollo de las Obras

Se tomarán todas las medidas necesarias a fin de no entorpecer el desenvolvimiento de las actividades administrativas que se desarrollen en el edificio.

A tal efecto el Contratista, previo al inicio de las obras, entregará un plan de trabajos en el que se contemple el cumplimiento de las pautas antes mencionadas.

Se preverán los accesos para la entrada de materiales, así como para el retiro de escombros en los horarios que no perturben el normal desarrollo de las actividades de rutina.

El acceso de materiales se realizará al comienzo de los trabajos y fuera del horario de funcionamiento del edificio. No se podrán utilizar los ascensores del edificio para carga y descarga de materiales y movimiento de personal. Todo material o escombro que deba ser trasladado, se realizará por el o los vanos a realizar por el sector destinado al obrador, a través del montacargas y tolvas para salvar el desnivel.



Universidad de Buenos Aires

Obra: Polo Científico y Tecnológico en Investigaciones Científicas Multidisciplinarias

en Biología Bucal y OroFacial – 1ra etapa

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso 3º Sectores A-B-

UBA FACULTAD de ODONTOLOGÍA

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

El Contratista deberá dejar perfectamente limpios todos los accesos y circulaciones que utilice luego de terminar el acarreo de materiales, escombros, enseres, maquinarias y movimiento de personal, la limpieza será diaria.

Todo espacio que requiera el Contratista deberá ser gestionado previamente por nota de pedido, ante la Dirección de Obra y aprobado por ésta. Los espacios solicitados deberán ser reparados pintados y repuestos en perfectas condiciones luego de su utilización.

Por ello el contratista deberá coordinar con las autoridades de la Facultad y la Dirección de Obra el día de inicio de las obras, todo espacio que requiera necesario para su desenvolvimiento, Todas las tareas críticas que requieran corte de suministros parciales, traslado de materiales, uso exclusivo de montacargas o ascensores y todo otro trabajo que pudiera incomodar a la Facultad o Cátedras adyacentes.

Asimismo, el contratista deberá presentar diagramas de tiempos de obras: Gantt y Pert, considerando todo lo expuesto, se utilizará el programa PROYECT para el seguimiento de los trabajos e ir ajustando los plazos de las distintas tareas. De manera de dar cumplimiento al plazo de obra estipulado.

En caso de incumplimiento por parte del Contratista de las medidas detalladas precedentemente y siempre que el mismo sea reiterado, hará posible que la Dirección de Obra paralice los trabajos hasta que se regularice la situación, no obstante, continuará el conteo del plazo.

Complementariedad de Especificaciones Técnicas y Planos

Estas Especificaciones y los planos que las acompañan son complementarios y lo especificado en uno de ellos, debe considerarse como exigido en ambos. En el caso de contradicciones, regirán lo que establezca la Dirección de Obra.

Todas las dimensiones y datos técnicos que figuren en planos y especificaciones técnicas, serán verificadas, debiendo llamarse inmediatamente la atención a la Dirección de Obra sobre cualquier error, omisión o contradicción. La interpretación o corrección de estas anomalías correrá por cuenta de la Dirección de Obra y sus decisiones serán terminantes y obligatorias para el Contratista.

Una vez aclarado algún inconveniente, si es que éste tuviera lugar, se considerará que el Contratista conoce en todos sus términos el pliego y los planos que lo integran, no teniendo derecho alguno a posterior reclamo de ningún tipo.

Concepto de Obra Completa

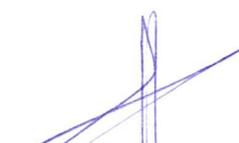
La ejecución de la obra responderá estricta y adecuadamente a su fin, en conjunto y en detalle, a cuyo efecto el Contratista deberá cumplir lo expresado y la intención de lo establecido en la documentación presente.

El Contratista deberá incorporar a la obra no solo lo estrictamente consignado en la documentación, sino también todo lo necesario para que la misma resulte completa de acuerdo a su fin.

Serán exigibles todos aquellos materiales, dispositivos, trabajos, etc., no especificados pero que de acuerdo con lo dicho queden comprendidos dentro de las obligaciones del contratista, los cuales deberán ser de tipo, calidad y características equivalentes, compatibles con el resto de la obra y adecuadas a su fin a exclusivo juicio de la Dirección de Obras.

Los referidos materiales, trabajos, dispositivos, etc., se considerarán a todo efecto, comprendidos dentro de los rubros del presupuesto.

3


Arq. TAMARA IVANOFF
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA

Se establece, por lo tanto, para la obra contratada, que todo trabajo, material o dispositivo, etc., que directa o indirectamente se requiera para completar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista debe considerarse incluido en los precios unitarios que integran el referido presupuesto. Todos los trabajos deberán ser efectuados en forma ordenada y segura, con medidas de protección adecuada y necesaria.

Se respetarán totalmente las reglas de seguridad del trabajo, y cualquier otra regla que, aunque no mencionada fuera aplicable para el normal y correcto desarrollo de los trabajos.

Seguros

Todo el personal empleado en los trabajos, así como los de la Dirección de Obras, estará asegurado contra accidentes de trabajo, además la Empresa Contratista deberá contar con un seguro que cubra daños a bienes y personas ajenas a la U.B.A y la Facultad de Odontología, incluida la responsabilidad civil.

Para todo ello rigen:

La Ley de Seguridad e Higiene y sus Decretos Reglamentarios

Las Leyes de Accidentes de Trabajo N° 24028

La Ley de A.R.T. N° 24557 y sus Decretos Reglamentarios.

El Contratista entregará a la Dirección de Obra antes del comienzo de los trabajos, las pólizas correspondientes.

Será obligatorio para el Contratista y estará a su exclusivo cargo, la contratación de los siguientes seguros:

- Seguro de Riesgos del Trabajo (según Ley 24557) o comprobantes autenticados de la inclusión en el régimen de auto seguro.
- Seguro de Responsabilidad Civil de Automotores para sus vehículos y/o maquinarias con licencia permanente o temporaria de tránsito por la vía pública. Su presentación será condicional en la medida que sean de utilización durante la obra.
- Seguro técnico de maquinarias y equipos, que cubra a los mismos por daños, incluyendo Responsabilidad Civil emergente. Su presentación será condicional en la medida que sean de utilización durante la obra.
- Seguro de Responsabilidad Civil general que surja de los arts. 1109 a 1136 del Código Civil por daños y/o lesiones hacia terceros, ya sea a cosas y/o personas, que otorguen cobertura para la totalidad de las operaciones desarrolladas y dentro del territorio nacional.
- Seguro contra incendios.
- Seguro de Vida Obligatorio, según Decreto n° 1567/94 de todo el personal:
 - Accidente de su personal
 - Accidentes del personal y profesionales contratados por el Comitente.
- Accidentes de los equipos asignados a la obra.
- Todo riesgo de la construcción hasta el plazo de vencimiento de la garantía.

La empresa asume toda la responsabilidad respecto de accidentes y/o enfermedades laborales de su personal, comprometiéndose a dejar indemne a la Universidad de Buenos Aires y la Facultad de Odontología. Asimismo, deberá presentar dentro de las 48 horas de serle requerido el certificado de vigencia del seguro de Responsabilidad de Trabajo, expedido por la respectiva Aseguradora de Riesgo de Trabajo (ART).

Lo anteriormente expuesto es sin perjuicio de mantenerse la obligación por parte de las empresas de presentar la respectiva póliza vigente y con la prima paga al momento de la contratación.

Se deberá pues considerar y prestar especial atención a la solvencia económica tanto de la aseguradora, como del empleador.

Visita a Obra

El oferente deberá reconocer in-situ el lugar de los trabajos, previo a la presentación de su oferta, debiendo incluir en la misma todos los elementos que, a su juicio, considere necesarios para la consecución de las obras de reparación de forma tal que queden en perfectas condiciones de terminación y funcionamiento, y permitan librarlas al servicio inmediatamente de efectuada la recepción provisional. A tal efecto, deberá obligatoriamente realizar una visita al



Universidad de Buenos Aires

**Obra: Polo Científico y Tecnológico en Investigaciones Científicas Multidisciplinarias
en Biología Bucal y OroFacial – 1ra etapa
Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso 3º Sectores A-B-
UBA FACULTAD de ODONTOLOGÍA
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

lugar de la obra, dicha visita se realizará en fecha y hora a determinar por la Facultad de Odontología estará a cargo del personal de Departamento Técnico y será grupal entre todos los oferentes extendiéndose el correspondiente Certificado."

Circulares con Consulta y Sin Consulta

Los interesados podrán solicitar, por escrito, al Licitante cualquier aclaración o efectuar cualquier consulta que sea necesaria para la preparación de su oferta hasta CINCO (5) días hábiles administrativos antes de la fecha de apertura de la Licitación. La fecha que se tomará en cuenta para computar este plazo será la de la efectiva recepción del requerimiento de aclaración o consulta por parte del Licitante. Los pedidos deberán ser presentados en la Dirección de Compras y Licitaciones de esta Facultad de Odontología de la UBA, sita en Marcelo T. de Alvear 2142, (1er Subsuelo Sector A-B), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Reuniones de Coordinación

El Contratista deberá considerar entre sus obligaciones la de asistir, con la participación de sus técnicos responsables, a reuniones promovidas y presididas por la Dirección de Obra, a los efectos de la necesaria coordinación de las tareas de la obra.

También tendrá la obligación de asistir a toda otra reunión que la Dirección de Obra considere necesario realizar para el esclarecimiento de cualquier aspecto de los trabajos a realizar.

Normas y Reglamentos A Cumplir, Permisos, Inspecciones

Las obras a ejecutar deberán cumplir con lo establecido por estas especificaciones, la Ley de Higiene y Seguridad en el trabajo, la reglamentación del ENRE y de la AEA, de AYSA, el Código de Edificación de la Ciudad de Buenos Aires, Reglamentos, Normas IRAM, disposiciones varias. Normativas de gestión de la calidad - Serie ISO 9000-

En particular:

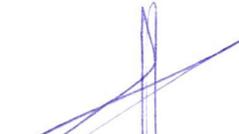
- a) Instalación Eléctrica: Reglamento de la A.E.A.
Para aspectos no contemplados en la misma se podrá exigir el cumplimiento de Normas NEMA – DIM – VDE y / o IEC, últimas ediciones.
- b) Instalación de Aire Comprimido: Normas ASTM – ANSI – DIN y / o ASME, últimas ediciones.
- c) Instalación sanitaria: Reglamento de la Ex – O.S.N.

Si las exigencias de las normas y reglamentaciones citadas obligaran a trabajos no previstos en las Especificaciones y planos, el Contratista deberá comunicarlo a la Dirección de Obra, a efectos de salvar las dificultades que se presentaren, ya que posteriormente, la misma no aceptará excusas por omisiones o ignorancia de reglamentaciones vigentes y/o exigidas que pudieran incidir sobre la oportuna habilitación de las instalaciones.

Inspecciones

Para todos los materiales que deba proveer la Contratista, deberá solicitar la aprobación de la Dirección de Obra y ésta determinará en que casos se realizarán ensayos de calidad previos a la entrega de los mismos, y en los casos que se efectúen estos ensayos, se dejará constancia escrita mediante el correspondiente "Certificado de Ensayo" los que serán conformados, luego de verificar el cumplimiento de las normas de fabricación y particulares del pliego, por el fabricante, el Contratista y la Dirección de Obra.

5


Arq. TAMARA IVANOFF
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA

Los artefactos: eléctricos, sanitarios, electrónicos, neumáticos, etc, provistos solo serán aprobados cuando los mismos se encuentren instalados y en funcionamiento correcto, es decir cuando la respuesta de los mismos se corresponda en un todo con sus complementarias aguas abajo y aguas arriba.

Electricidad y agua

Todas las instalaciones eléctricas provisionales para iluminación diurna y nocturna, así como para la provisión de fuerza motriz para los equipos e implementos de construcción, propios o de los subcontratistas, estarán a cargo del Contratista y se ajustarán a las exigencias de Seguridad e higiene y requerimientos de la Dirección de Obra.

El agua para las obras se tomará de las instalaciones existentes, Se colocarán llaves esféricas nuevas a continuación de las llaves de paso existentes, se preverán bateas totalmente impermeables para el vertido del agua de obra, para las mezclas, lavado de elementos, higienización de los obreros, etc.

La energía eléctrica se tomará de los tableros de piso existentes. Previamente a las demoliciones se desconectarán y retirarán los cableados existentes.

Horarios

El Contratista deberá coordinar con la Dirección de Obra el mejor horario para la realización de los trabajos, de forma de no interrumpir ni perturbar el normal desarrollo de las actividades propias del lugar.

Muestras

Previo a la iniciación de los trabajos y con amplio tiempo para permitir su examen, el Contratista someterá a la aprobación de la Dirección de Obra muestras de todos los elementos a emplearse en los trabajos a ejecutar, las que serán conservadas por ésta como prueba de control y no podrán utilizarse en la ejecución de los trabajos. Los elementos cuya naturaleza no permita que sean incluidos en el muestrario, deberán ser remitidos como muestra aparte.

Cuando no se puedan presentar las muestras, por su costo u otra razón, se presentarán catálogos y/o folletos detallados, donde se expongan todas las características técnicas de los productos a utilizar.

La aprobación de las muestras por parte de la Dirección de Obra será siempre provisional, sujeta a comprobaciones durante los ensayos, pero necesaria para el comienzo de los trabajos en obra.

Deberá tenerse presente que tanto la presentación de muestras como la aprobación de las mismas por la Dirección de Obra, no eximen a al Contratista de su responsabilidad por la calidad y demás requerimientos técnicos establecidos explícitamente en estas especificaciones técnicas y planos.

Especificaciones de marcas

Si las especificaciones estipulan una marca o equivalente de calidad superior, similar o cualquier palabra que exprese lo mismo, el contratista basará su cotización en la marca o tipo que figura en las Especificaciones.

Cualquier decisión que la Dirección de Obra pueda tomar, en cualquier momento, con respecto a cuestiones concernientes a calidad y uso adecuado de materiales, equipo o mano de obra, serán obligatorias para el Contratista.

Vigilancia en Obra

El cuidado de los materiales, equipos y obras en ejecución será responsabilidad del Contratista.

No se permitirá la permanencia de otro personal, fuera del horario normal de la obra.

La Universidad no aceptará reclamos por faltantes de materiales, herramientas y equipos por parte del Contratista.

Deterioros parciales o totales del edificio

Si como consecuencia de los trabajos se produjeran deterioros en el edificio en su totalidad o parcial de elementos muebles o inmuebles, el contratista será el responsable de su reparación o reposición, utilizando elementos, materiales y terminaciones iguales a las existentes.



Universidad de Buenos Aires

**Obra: Polo Científico y Tecnológico en Investigaciones Científicas Multidisciplinarias
en Biología Bucal y OroFacial – 1ra etapa
Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso 3º Sectores A-B-
UBA FACULTAD de ODONTOLOGÍA
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

No se admitirán reparaciones o pinturas parciales, teniendo el Contratista que intervenir en la totalidad del local afectado, limitando el alcance de las tareas al juicio de la Dirección de Obra.

Limpieza del área de trabajo

Limpieza diaria

Durante la ejecución de los trabajos, la obra se mantendrá interior y exteriormente limpia, libre de tierra, escombros, virutas, yeso y demás desperdicios que se puedan ir acumulando en ésta por el trabajo corriente.

El material de desecho, producto de la limpieza, será retirado de la obra por el Contratista a su cargo y en forma periódica.

Limpieza final

La limpieza final también estará a cargo del Contratista y será realizada por personal especializado. Comprende la limpieza gruesa y de detalle, en general y de cada una de sus partes, para su uso inmediato. Asimismo, deberá desmontar las instalaciones provisionales.

NOTA

Todos los costes que insuma la implementación de las tareas que se han descrito en los apartados: Electricidad y Agua, Provisión y colocación de defensas y protecciones, Andamios, Iluminación del área de trabajo, Limpieza del área de trabajo deberán ser considerados para prorratearlos en el presupuesto total.

Obras comprendidas en esta documentación

Son aquellas por las cuales la Empresa Contratista Principal, tomará a su cargo la provisión de materiales, mano de obra, plantel, equipo y toda otra provisión o trabajo complementario que directa o indirectamente resulte necesario para la ejecución de los mismos, con arreglo a su fin, en correspondencia con los rubros siguientes cuyas ubicaciones están indicadas en el Pliego de Licitación:

1- TAREAS PRELIMINARES

2- DEMOLICIONES

3- ALBAÑILERÍA

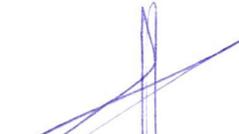
4- ESTRUCTURAS

5- REVOQUES

6- CARPINTERÍA METÁLICA y de MADERA

7- VIDRIOS

7


Arq. TAMARA IVANOFF
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA

8- REPARACIONES GENERALES

9- TRABAJOS FINALES

Iluminación y Fuerza Motriz Provisoria

Toda la instalación para iluminación diurna y nocturna estará a cargo del Contratista y se ajustará a las exigencias y requerimientos de la Dirección de Obra. Así mismo correrá por cuenta del Contratista la instalación de fuerza motriz para los equipos e implementos de construcción propios de los subcontratistas.

En todos los casos el Contratista antes de la ejecución, deberá someter a la aprobación de la Inspección las especificaciones, esquemas, etc. de las instalaciones eléctricas provisorias.

Su ejecución será, aunque provisorio, será esmerada, ordenada, segura y según las reglas del arte, normas reglamentarias y las especificaciones técnicas para instalaciones de la presente licitación.

Será rechazada toda instalación que no guarde las normas de seguridad para el trabajo o que presente tendidos desprolijos o iluminación defectuosa, y todo otro vicio incompatible al sólo juicio de la Dirección de Obra.

Energía Eléctrica Provisoria

La energía eléctrica, se tomará de los Tableros Generales de Piso Sector A y B(Sala de Tableros) previamente se coordinará con la Dirección de Obra y el personal del área designado por la Facultad.

La empresa deberá, previamente a realizar cortes de cañerías, cableados, etc, hacer las averiguaciones necesarias para que dichos cortes no afecten otras áreas de la Facultad. En caso de realizar cortes de líneas de alimentación, de la red de Datos, Telefonía, Agua, Aire Comprimido, Cloacas, y cualquier otro servicio correspondiente a áreas de la Facultad en funcionamiento, la empresa deberá reparar inmediatamente el corte, de manera que se pueda seguir dictando clases o realizar las tareas habituales.

En caso de no reparar inmediatamente el daño se le aplicará una multa de un porcentual del 5 x mil del monto de obra por cada día de atraso luego del plazo de 24 hs.

Deberá tener especial cuidado con las Cañerías Eléctricas, Agua, Aire Comprimido, etc, existentes ubicadas dentro del contrapiso, que pertenecen al nivel inferior. Si se produjera algún corte que afecte a los pisos inferiores, superiores o cátedras circundantes, la empresa deberá reparar inmediatamente el corte, de manera que se pueda seguir dictando clases o realizar las tareas habituales.

En caso de no reparar inmediatamente el daño se le aplicará una multa de un porcentual del 5 x mil del monto de obra por cada día de atraso luego del plazo de 24 hs.

Estará a cargo del Contratista la provisión de tableros provisorios de Obra y tendido de líneas provisorias, caja de toma monofásicos y trifásicos, bocas y artefactos de iluminación y luminarias.

Higiene y Seguridad

Se entiende que el Contratista cumplirá con toda la normativa vigente respecto a Higiene y Seguridad; proveerá a su personal con todas las medidas y equipamiento de seguridad reglamentario.

Coordinar con el servicio de Higiene y Seguridad de la Universidad, cerco perimetral y todos los señalamientos necesarios para evitar accidentes, dentro y fuera de la obra; presentar seguros, ART y demás comprobantes que sean requeridos por la oficina.

“Planos Ejecutivos de Obra”

Los planos indican en forma esquemática la posición de los elementos componentes de las Construcciones e Instalaciones.

La ubicación final de los mismos puede sufrir variaciones y será definitivamente establecida en los **“Planos del Proyecto Ejecutivo”**

El Contratista deberá proceder antes de iniciar los trabajos a la preparación de los **“Planos del Proyecto Ejecutivo”** en escala apropiada, con las indicaciones que oportunamente reciba de la Dirección de Obra para establecer la ubicación exacta de todos los elementos de las instalaciones.



Universidad de Buenos Aires

Obra: Polo Científico y Tecnológico en Investigaciones Científicas Multidisciplinarias

en Biología Bucal y OroFacial – 1ra etapa

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso 3º Sectores A-B-

UBA FACULTAD de ODONTOLOGÍA

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Pasos a cumplir previos: Deberá realizar la demolición parcial o total de las paredes indicadas en el Plano de Demolición, para poder “Implantar” los “Ejes de Replanteo” indicados en los planos del Pliego: Planta Existente y Planta de Proyecto.

Con los “Ejes de Replanteo” implantados, se colocarán mojones que permitan ubicarlos durante todo el transcurso de la obra, sobre las paredes, losas de techo, de piso, y todo elemento fijo, que determinen sus líneas y cruces. Se colocarán los ejes de replanteo suplementarios paralelos a estos que sean necesarios que permitan acceder a todos los locales de la obra con las cotas progresivas y parciales

Se replantearán todas las partes existentes de la obra con las cotas progresivas y parciales necesarias, estas mediciones se volcarán a un plano que se identificara como “Replanteo de Planta Existente”- Una vez aprobado, se ajustarán los planos del Pliego de acuerdo a este replanteo.

Este permitirá realizar los “Planos Ejecutivos de Obra” solicitados en Pliego:

“Replanteo de Planta de Proyecto, Cortes, Vistas, Detalles, etc., de acuerdo a los Planos que Forman parte de este Pliego, los cuales serán ajustados conforme a la Medición efectuada en la Obra”.

La Dirección de Obra verificará la medición efectuada, con los ejes implantados, previamente recibirá los planos efectuados por la empresa, y Observará los datos faltantes, para que la empresa los complete.

A partir de la entrega de esta documentación la D.O. procederá a la verificación de la medición respecto de los Ejes de Replanteo. Lo que permitirá proseguir con el desarrollo de los “Planos del Proyecto Ejecutivo”

Luego de la firma del contrato la Contratista entregará Tres juegos de copias de los “Planos del Proyecto Ejecutivo” con un DVD del soporte digital correspondiente.

Los mismos serán sometidos a la aprobación de la Dirección de Obra. Este proceso implica que la D.O. devolverá la documentación con las observaciones detectadas, para que la contratista las corrija y entregue una nueva documentación, y pueda aprobarla (siempre que no se detecten otras observaciones). La exigencia de la entrega de 3 copias se asienta en el registro de las observaciones en las copias, y la entrega de 1 copia a la contratista para las correcciones y 2 copias a la D.O. => 1 permanecerá en obra y 1 en poder de la D.O.

Se anticipa a La contratista que una demora en la entrega de esta documentación, implicará atrasos en el Comienzo de los Trabajos, ya que la D O. no permitirá que se realicen los mismos ante esta falta.

Como consecuencia, esto implicará discontinuidades en el plan de trabajos, que la contratista deberá compensar con mayor carga de trabajo para la “Finalización en plazo la Obra”.

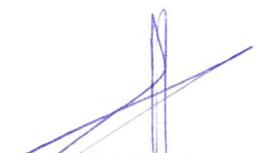
Además, la Dirección de Obra podrá exigir al contratista la ejecución de planos parciales de detalle a fin de apreciar mejor o decidir sobre cualquier problema de montaje o presentación de memorias descriptivas parciales, catálogos y/o dibujos explicativos.

El recibo, la revisión y la aprobación de los planos por la Dirección de Obra, no releva al contratista de la obligación de evitar cualquier error y omisión al ejecutar el trabajo, aunque dicha ejecución se haga de acuerdo a planos. Cualquier error u omisión deberá ser corregido por el contratista apenas se descubra, independiente del recibo, revisión y aprobación de planos por la Dirección de Obra y puesto inmediatamente en conocimiento de la misma.

Terminada la obra, el contratista suministrará un juego completo de planos en papel transparente y 3 copias más el soporte digital, exactamente conforme a obra, en los que detallarán las dimensiones y características de los materiales utilizados.

“Los trabajos a realizar serán del mayor nivel técnico, probada ejecución y se realizarán de acuerdo a las reglas del arte. En consecuencia, el oferente, al formular sus propuestas, tendrá en cuenta las condiciones señaladas y deberá incluir todos aquellos trabajos que, sin estar

9


Arq. TAMARA IVANOFF
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA

expresamente indicados en la documentación, sean necesarios ejecutar a efecto de conseguir el Objetivo Previsto”.

Antes de formular su propuesta los oferentes deberán tomar conocimiento “in situ” de sus características constructivas, y el tipo de trabajos a realizar, no pudiendo por ninguna razón invocar desconocimiento o existencia de factores imprevistos. Deberá presentar, con la oferta, un certificado de haber realizado dicha visita, Extendida por el Departamento Técnico de la Facultad.

RUBRO 1 - TRABAJOS PRELIMINARES

1.1- Obrador

Se deberá instalar un obrador cuyo emplazamiento estará dentro del sector a intervenir, la ubicación será oportunamente indicada por la Dirección de Obra.

El Contratista será el único responsable por todos los elementos depositados en el obrador.

1.2- Provisión y colocación de defensas y protecciones

Se efectuarán las protecciones y/o cierres provisionarios de las áreas naturalmente afectadas por los trabajos. La Dirección de Obra podrá solicitar el incremento de dichas protecciones si lo considerara necesario, sin que esto dé lugar a adicional alguno para el Contratista.

Asimismo, se tomarán las precauciones aconsejables o las que indique la Dirección de Obra, para evitar daños a personas o cosas, y si ellos se produjeran será responsable por el resarcimiento de los perjuicios, salvo en los casos de excepción previstos en particular en la Ley de Obras Públicas.

Las defensas y protecciones necesarias, se proveerán según las disposiciones del Gobierno de la Ciudad vigentes, que garanticen la seguridad del personal de la obra, personal de la Universidad y Terceros, en el ámbito de las Obras a Ejecutar.

Dada la ubicación de las áreas a adecuar el personal del Contratista deberá transitar por halls y circulaciones en perfecto estado de conservación, por lo tanto preverá cubrir solados, escaleras y paramentos con lonetas, y sobre ellas cartón corrugado para no producir daño alguno a los mismos. En caso de que así sucediera el Contratista será responsable de reconstruir las partes dañadas con material y terminación iguales a los existentes.

Se deberá proveer las defensas y protecciones necesarias, según normas vigentes, que garanticen la seguridad del personal de la obra, de los usuarios del edificio terceros, en el ámbito de las obras a ejecutar. Se incluyen en este rubro la construcción de andamios fijos ó móviles que fueran necesarios para la adecuada realización de los trabajos.

Así mismo el Oferente deberá incluir en su oferta todos los cerramientos de protección y medidas de seguridad correspondientes, en particular aquellos que sean necesarios para separar y proteger sectores de obra con sectores en uso

Durante los trabajos de reparación de las carpinterías existentes, se deberán cerrar con bastidor de madera y film de polietileno de 200 micrones.

Cierre con placa de roca de yeso y sellado con espuma de poliuretano de las aberturas linderas al área de la obra, impidiendo la infiltración de polvo.

1.3- Cartel de obra

Se proveerá y colocará un cartel de obra, según modelo gráfico y especificaciones técnicas consignadas en el Anexo CARTEL DE OBRA. Las dimensiones serán de 3,00x2.00 mts. Su lugar de emplazamiento será determinado por la Dirección de Obra. Una vez terminados los trabajos será retirado a su exclusivo cargo.

1.4- Planos de “proyecto ejecutivo de obra”:

La Contratista está obligada a realizar los planos “ejecutivos de obra”, considerando que los planos que integran el llamado a concurso de precios son de “proyecto” y de carácter general.

Para la ejecución de los planos “ejecutivos de obra” la Contratista deberá replantear niveles, medidas exactas de partes existentes y/o referenciales para las obras o partes nuevas.

Deberá realizar los planos de proyecto ejecutivo de las instalaciones de todos los rubros que intervengan en la obra, como así también sus memorias de cálculo y planos de detalle e interferencias entre ellas, la estructura y la arquitectura.



Universidad de Buenos Aires

Obra: Polo Científico y Tecnológico en Investigaciones Científicas Multidisciplinarias

en Biología Bucal y OroFacial – 1ra etapa

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso 3º Sectores A-B-

UBA FACULTAD de ODONTOLOGÍA

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Realizará el proyecto ejecutivo de las estructuras que se prevean para la obra incluyendo en estos últimos planos de encofrado, doblado de hierros y memoria de cálculo firmada por quien sea el calculista y el ejecutor de la estructura, sea esta realizada en estructura de hormigón armado, hierro estructural, mixta o cualquiera que sea su tipología.

Lo expuesto vale también para los planos de arquitectura, detalles, carpinterías, equipamiento, etc.

Lo antes mencionado deberá comenzar a realizarse desde el momento de la firma del correspondiente contrato, se coordinará con la Dirección de Obra el acceso al lugar de los trabajos al solo efecto de realizar la documentación descrita, lo que no significa la entrega del lugar de las obras, y/o el arranque (acta mediante) efectivo de los trabajos y comienzo del plazo de obra.

El plazo de presentación de los "planos ejecutivos de obra" estará fijado en el "Plan de trabajos" por la Contratista, que no podrá exceder en ningún caso de:

A los 30 días de comienzo de Obra:

Planos de Replanteo de Arquitectura, plantas corte y vistas. escalas: 1:50, 1:20, 1:5

Planillas y Planos de Detalles de Carpinterías metálicas y de madera de las Puertas - escalas 1:20 y 1:2, 1:1

Planos de Replanteo de Instalaciones, plantas, cortes y vistas - escalas: 1:50, 1:20, 1:5

A los 60 días de comienzo de Obra:

Planos de Detalles de Arquitectura, instalaciones - escalas: 1:20, 1:10, 1:5, 1:2, 1:1

por el incumplimiento de los plazos indicados se aplicarán multas por el 5 por mil del monto del contrato por cada día de atraso.

La finalidad de la correcta ejecución de los planos del Proyecto Ejecutivo de Obra en todas sus partes y sus interferencias, corresponde con la necesidad de que no surjan durante la obra, trabajos no contemplados en los planos de proyecto, interferencias entre instalaciones, estructura y arquitectura de la obra, que puedan representar futuros conflictos.

Por lo expuesto no se admitirán adicionales, demasías, etc. por obras que deberían haberse salvado con la ejecución de los planos ejecutivos de obra.

De los planos ejecutivos de obra se entregarán en 2 juegos de copias color en papel opaco blanco, y un DVD de soporte magnético reproducible, para la revisión.

Luego de la revisión de los mismos por la Dirección de Obra, la misma le entregará una copia a la Empresa con las observaciones a los mismos, la empresa corregirá las observaciones indicadas, presentará un nuevo juego de copias y soporte magnético para una 2º revisión, la Dirección de Obra verificará y revisará nuevamente los planos y observará o aprobará los planos si estos no tienen observaciones. Las revisiones no tienen un límite, solo se Aprobarán los Planos Ejecutivos cuando la Dirección de Obra verifique la corrección de las observaciones indicadas en las sucesivas revisiones.

Estos planos se revisarán y conformarán, sin que ello signifique la aprobación de los mismos, la validez de estos planos será corroborada durante el avance de los trabajos, de acuerdo a su coincidencia con lo realmente ejecutado y las interferencias que se verifiquen en obra.

Planos de proyecto a presentar ante organismos y reparticiones

El Contratista está obligada a realizar todos los planos y trámites necesarios para la presentación de los mismos ante las reparticiones u organismos que corresponda tales como GCBA, Municipalidad, entes o empresas prestadoras de servicios de agua y cloacas, gas, energía eléctrica, telefonía, etc., incluyendo los estudios y mediciones que ellos soliciten.

Los planos mencionados en este artículo no son aptos para ejecutar trabajos en la obra, solo se los considera válidos a los efectos de los trámites que corresponde ejecutar en carácter de proyecto, ante los entes u organismos mencionados.

La firma de los mismos por parte de la UBA no implicará habilitación o aprobación de los mismos, sino que serán firmados como Propietario de la obra y al solo efecto de los trámites que corresponda realizar.

Lo antes mencionado deberá comenzar a realizarse desde el momento de la firma del correspondiente contrato, se coordinará con la DGCU el acceso al lugar de los trabajos al solo efecto de realizar la documentación descripta, **lo que no significa la entrega del lugar de las obras, y/o el arranque (acta mediante) efectivo de los trabajos y comienzo del plazo de obra.**

El plazo de presentación de los “planos de proyecto ante los entes u organismos” que corresponda estará fijado en el “Plan de trabajos” por la Contratista, que no podrá exceder en ningún caso de: de los 60 días corridos del comienzo de obra.

La finalidad de esta presentación es que la obra cuente con el respaldo legal y administrativo de los entes u organismos correspondientes al lugar de las obras desde el comienzo mismo de los trabajos.

Por lo expuesto no se admitirán prórrogas de plazo por esta causa, tanto por defectos de cualquier tipo que presente la documentación tramitada (devoluciones por faltantes o correcciones), como por los plazos de trámite que los afecte.

La Contratista está obligada a presentar copia de todos los trámites que realice conformando una carpeta para cada ente, organismo o empresa prestataria de servicios en la que deba realizar trámites.

RUBRO 2 - DEMOLICIONES

Generalidades

Será por cuenta de la contratista la ejecución de todos los trabajos de demolición y extracción, de todo aquello que sea necesario por exigencias del proyecto se requieran para completar las obras de acuerdo a su fin. La contratista deberá realizar los trabajos dentro de las normas técnicas de práctica y de acuerdo a las instrucciones que le imparta la Dirección de Obra. Cumplirá con las Ordenanzas Municipales, de la Universidad de Buenos Aires y de la Facultad de Odontología y se hará directamente responsable por toda infracción efectuada durante y después de la ejecución de los trabajos.

Deberá presentar un Plan de Trabajos respetando las restricciones de tiempos y horarios de trabajo establecidos por el estado de habilitación de cada servicio del edificio. En ellos se indicarán claramente los tipos de vallas o cerramientos de protección, los modos y caminos de traslado de los elementos resultantes, cuando sea necesario a través de conductos estancos de evacuación, etc., los métodos de ejecución de los apuntalamientos que fuere menester, zonas de estiba y acopio de aquellos materiales que puedan ser de recupero y todo otro elemento de juicio para que la Dirección de Obra pueda dar su conformidad con el plan de tareas. El Contratista no podrá comenzar los trabajos comprendidos en el presente capítulo sin la conformidad expresa de la Dirección de Obra.

Se desmontarán o reformarán todas las instalaciones y elementos que interfieran en el desarrollo del proyecto y/o de las instalaciones a montar y toda obra que a juicio de la Dirección de Obra sea necesaria.

Los muebles y equipos son propiedad de la Universidad de Buenos Aires –Facultad de Odontología, por lo tanto, los mismos se removerán y se trasladarán a depósitos de la misma, ubicados en los subsuelos, salvo otra indicación expresa.

Al dar por concluidos los trabajos en cada sector, la obra deberá quedar limpia y ordenada, libre de elementos de demolición descartados. Aquellos que a juicio de la Inspección pudieran ser utilizados, serán estibados o acopiados en forma adecuada en el recinto que determine la Inspección.

Todos los elementos y/o materiales de la demolición de las construcciones existentes, salvo los previamente señalados, deberán ser retirados del recinto de las obras por el Contratista por su cuenta y cargo, quedando a su criterio y responsabilidad el destino final de los mismos.

La empresa deberá, previamente a realizar las demoliciones, localizar las llaves de paso/ y llaves de corte existentes correspondientes a los servicios de: Cloacales, Pluviales, Agua, Aire Comprimido, Gas, etc, verificar que las mismas cierren los servicios, reemplazar o agregar



Universidad de Buenos Aires

Obra: Polo Científico y Tecnológico en Investigaciones Científicas Multidisciplinarias

en Biología Bucal y OroFacial – 1ra etapa

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso 3º Sectores A-B-

UBA FACULTAD de ODONTOLOGÍA

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

llaves esféricas en aquellos casos de falla de cierre por mínimo que sea, antes de realizar cortes de cañerías, Además se deberán colocar tapones en todas las bocas de conexión de artefactos y/o soldar extremos cortados, de manera que al habilitar las llaves de paso no se ocasionen pérdidas de fluidos que dañen otras áreas, pisos inferiores, etc.

La empresa deberá, previamente a realizar las demoliciones, localizar los interruptores existentes correspondientes a los servicios de: electricidad, datos, CCTV, alarmas, etc, hacer las averiguaciones necesarias para que dichos cortes no afecten otras áreas de la Facultad. En caso de realizar cortes de líneas de alimentación correspondientes a áreas de la Facultad en funcionamiento, la empresa deberá reparar inmediatamente el corte, de manera que se pueda seguir dictando clases o realizar las tareas habituales.

Además, deberá reinstalar todas aquellas instalaciones existentes correspondientes a otras áreas, que se vieron afectadas por la obra.

Previo a el desmonte de instalaciones existentes deberá solicitar a la Dirección de Obra mediante nota de pedido, fotos y planos de la instalación a remover, en especial de artefactos como ser equipos de aire acondicionado, cámaras de CCTV, racks, teléfonos. De manera de reponer dichos elementos en las posiciones desarrolladas en el Proyecto o en las posiciones existentes.

En caso que se produzca un daño la empresa deberá inmediatamente repararlo.

2.1.- Demoliciones parciales y extracciones:

Se incluyen en este ítem todos los trabajos de demoliciones parciales tales como: picado de revoques, pisos y contrapisos, revestimientos, cielorrasos, cubiertas, tabiques y muros, estructuras de sostén, remoción de carpinterías, instalaciones y mesadas, etc. incluidos dentro del proyecto y todas aquellas que sean necesarias para la remodelación y rehabilitación de las construcciones existentes, a efectuar por el Contratista y a aprobar por el Comitente

Se demolerán las hiladas de ladrillos incluidas en el espesor del contrapiso a completar y nivelar.

Se demolerán sectores necesarios para la ejecución (o ampliación) de vanos en los cuales se ubicarán nuevas carpinterías que figure en los planos Generales o de Detalles o Planilla de Locales así lo indiquen,

2.1.1- Demolición de mesadas de HA

2.1.2–Desmonte de mesadas de melamina con mueble bajo mesada.

2.1.3–Demolición de paredes de mampostería.

2.1.4–Remoción de cerramiento divisorio.

2.1.5–Remoción Artefactos sanitarios

2.1.6–Remoción de calefactores a gas

2.1.7–Desmonte equipo de calefacción en desuso

2.1.8- Remoción equipos de aire acondicionado Split para su re ubicación

2.1.9 – Acarreo de sillones odontológicos.

2.1.10 -Remoción de termotanque a gas.

2.1.11- Movimiento de muebles.

2.2 - Limpieza, retiro de escombros

2.3. – Picado de pisos y contrapisos

2.3.1- Retiro de solado cerámico/porcelanato/vinílico

2.3.2- Zanjado para instalaciones – **NO COTIZAR**

2.3.3- Demolición de banquetas

2.4.- Picado de revestimientos

2.5.- Picado de revoques

2.6.- Remoción carpinterías existentes

2.6.1.- Remoción carpinterías existentes para traslado a depósitos

2.6.2.- Remoción de carpinterías existentes para su recolocación

2.6.3.- Desmonte de ventanas existentes

2.7.- Remoción cielorrasos existentes

2.8.- Remoción de instalaciones existentes

2.8.1.- Remoción de instalaciones fuera de uso

2.8.2.- Remoción de instalación y artefactos eléctricos existentes

2.8.3.- Remoción de instalación de gas

2.9.- Demolición losa para ejecución escalera vinculación entre 3ro y 4to piso

Se desmontarán cañerías y calefactores de calefacción, cañerías de agua, gas, aire, que se encuentren en el área intervenida, suspendidas de la losa y cielorrasos, dentro de los cielorrasos a desmontar, aplicadas a paredes, y todo elemento, caños o estructura que se encuentre en desuso, y de acuerdo a lo que disponga la Dirección de Obra.

Las estanterías, bancos de madera, muebles, lockers, esterilizadoras y otros, en todos los locales afectados por los trabajos, se desplazarán a los depósitos de la Facultad ubicados en el 2º Subsuelo, o se desecharán de acuerdo a las indicaciones de la Dirección de Obra.

En las Paredes del Pleno a demoler: Se deberán tomar todas las medidas necesarias de protección para evitar caída de escombros por los plenos, ya que la caída de escombros pueden afectar las instalaciones existentes de los pisos inferiores causando roturas; Si como consecuencia de la caída de escombros u objetos por los plenos se produjeran roturas en las instalaciones u otros elementos del edificio, el contratista será el responsable de su reparación, utilizando elementos, materiales y terminaciones iguales a las existentes.

No se admitirán reparaciones o pinturas parciales, de los locales afectados tendiendo el Contratista que intervenir en la totalidad del local afectado, limitando el alcance de las tareas al juicio de la Dirección de Obra.

Volquetes: Se proveerán los volquetes necesarios para el retiro de los escombros producto de las demoliciones se deberán ubicar sobre la calle Uriburu a nivel de la vereda, la carga de los mismos se realizará subiendo los escombros desde el segundo subsuelo por la rampa vehicular de acceso. Otra opción sería bajar un camión volcador chico (tipo F350) ya que el galibo y los espacios de maniobra en el garaje no permiten un tamaño mayor, y realizar la carga rápida del mismo, máximo media hora, en horarios 7 a 8 hs ó 16 a 17 hs, dado que el garaje es utilizado permanentemente por los usuarios de las Facultades.

Picado de pisos y contrapisos:

Si bien se indica la colocación del nuevo solado sobre el existente previo tratamiento, se evaluará el estado de las superficies restantes a las roturas producidas por instalaciones, de ser



Universidad de Buenos Aires

Obra: Polo Científico y Tecnológico en Investigaciones Científicas Multidisciplinarias

en Biología Bucal y OroFacial – 1ra etapa

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso 3º Sectores A-B-

UBA FACULTAD de ODONTOLOGÍA

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

necesario se removerá la mezcla de asiento de los mismos, la carpeta existente, se nivelará y preparará para la aplicación de los solados especificados.

Picado de Revestimientos: cerámico / venecita, azulejos, etc en paredes:

Se removerán en su totalidad, los revestimientos y la mezcla de asiento de los mismos, hasta llegar al revoque grueso existente. Se verificará el estado del mismo, solidez, plomo y alineación, verificando las vistas de los marcos para que luego de las terminaciones correspondientes se asegure una vista mínima de 5 mm en todo el perímetro de los mismos. Todos los revoques que no cumplan esta condición deberán removerse y ejecutarse nuevamente.

Todos los revoques que presenten oquedades, sonido a hueco o desprendido del ladrillo deberá removerse y ejecutarse nuevamente.

Revoques existentes:

a) Revoques existentes con Terminación final: Enduido y Pintura.

Se removerá el enlucido existente hasta llegar al revoque grueso, se verificará el estado del mismo. Todos los revoques que presenten desplomes, desaliñado, oquedades, sonido a hueco o desprendido del ladrillo, restos de yeso o pintura, deberán removerse y ejecutarse nuevamente.

Sobre el revoque grueso, se aplicará puente de adherencia, y enlucido nuevo.

Remoción carpinterías existentes:

Todas las carpinterías existentes (puertas) previo a ser removidas deberán ser numeradas tanto hojas como marcos y se les colocarán riendas soldadas, de manera de mantener sus escuadras y alineaciones originales

Todos los marcos de las puertas y ventanas existentes a remover serán liberados del material de amurado (ladrillos, cemento, cal, yeso, etc

Remoción cielorraso existente:

Se removerá todo cielorraso existente indicado en planos o planilla de locales. El mismo está realizado con estructura de hierro redondo metal desplegado y mortero de cal.

Instalaciones existentes:

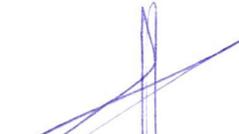
Se procederá a identificar todas las cañerías suspendidas, embutidas, etc. con la colaboración del personal de la Facultad y de la Dirección de Obra para determinar cuáles están en uso (se pintarán piezas de las mismas con los colores indicados más adelante). Aquellas que estuvieren en desuso deberán retirarse. Todas las cañerías serán pintadas con esmalte sintético color aluminio, y en las piezas que designe la Dirección de Obra se les incorporara el color correspondiente: Gas: amarillo, Agua fría: azul, Agua Caliente: carmín, Aire comprimido: verde, Cloacales: rojo, calefacción> mando: marrón – retorno: celeste.

Se retirarán el cableado, las cañerías y cajas en desuso, de toda la instalación eléctrica afectada por las obras, eliminando las líneas con tensión dentro del área, incluyendo los artefactos de luz. Estos cortes no afectarán el normal funcionamiento del resto de los locales del piso.

Toda instalación de gas, agua, cloaca, aire comprimido, aire acondicionado, datos etc., que se encuentre en el área de intervención, que no tenga utilización, se comunicará a la Dirección de Obra de su presencia y previa autorización de la misma, se deberá realizar su remoción.

Las cañerías existentes que afecten el pasaje de nuevos conductos o cañerías deberán ser desplazadas y reubicadas según criterio y autorización de la Dirección de Obra.

15


Arq. TAMARA IVANOFF
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA

Si como consecuencia de las demoliciones y/o extracciones tuvieran que efectuarse nuevas conexiones o extensiones de las instalaciones existentes, éstas serán ejecutadas por la contratista, previa tramitación a su cargo con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y empresas proveedoras de los servicios y/o Facultad de Odontología.

RUBRO 3 - ALBAÑILERÍA

Generalidades

Los trabajos de albañilería se ejecutarán de acuerdo a las disposiciones que establece este pliego y a las prescripciones del Código de la Edificación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Todos los materiales a incorporar en las obras de mampostería tales como: cemento, cales, arenas, ladrillos, aditivos, etc., deberán cumplir en un todo de acuerdo a las especificaciones establecidas en este pliego y las Normas IRAM correspondientes a cada material, referente a dimensiones, calidad, resistencia, etc.

Morteros y Hormigones No Estructurales

Salvo autorización en contrario de la Inspección deberán ser preparados por medios mecánicos (mezcladoras u hormigoneras).-dosificando sus proporciones en recipientes adecuados, que contarán con la aprobación previa de la Inspección.

La adición de agua a la mezcla se realizará paulatinamente y no será en general superior al 20% del volumen de la mezcla, debiendo el Contratista realizar pastones de prueba.

Al agua de la mezcla se adicionará ligante y puente de adherencia (Procem X Latex-BASF).

Para los morteros y hormigones se deberán satisfacer las indicaciones de los gráficos de composición granulométrica de áridos del Reglamento técnico del G.C.B.A.,

No se fabricará más mezcla de cal que la que pueda usarse en el día, ni más mezcla de cemento Portland que la que deba usarse dentro de las 2 (dos) horas de su fabricación.

Toda mezcla de cal que se hubiese secado o que no vuelva a ablandarse en la mezcladora sin añadir agua, será desechada. Se desechará igualmente, sin intentar ablandarla toda la mezcla de cemento Portland y de cal hidráulica que haya principiado a endurecerse.

El hormigón elaborado se ajustará a la Norma IRAM 1666.

Trabajos varios

Todos los muros y tabiques existentes serán objeto de prolija revisión, procediendo a reparar grietas o fisuras que ellos presenten. En tal sentido, deberán colocarse "llaves" de hierro de diámetro adecuado y de aproximadamente 30 cm de largo, perpendiculares a dichas grietas o fisuras, con "ojos" y pernos pasantes del mismo diámetro y material.

Los pernos deberán atarse convenientemente a las "llaves" con alambre negro. Estas llaves se colocarán aproximadamente cada 30 cm entre sí, alojándolas en canaletas de 5 cm de ancho y profundidad mínima del 20% del espesor del muro, amurándolas luego con mortero de cemento y arena.

El Contratista deberá realizar todos los trabajos referentes a completado de vanos, reparaciones debidas a cambios de carpinterías, etc., necesarios para que las obras sean de acuerdo a su fin.

3.1-Tabique de mampostería:

Generalidades

Los ladrillos serán de fabricación con arcillas elegidas, bien prensados y cocidos; compactos, con estructura homogénea, color uniforme, sin vitrificaciones y de dimensiones y formas regulares. - Cumplirán con la Norma IRAM 12532.-

Las tolerancias dimensionales de los elementos cerámicos son las siguientes:

Longitud: + 5%; Altura: + 5%; Ancho: + 3%. -

Las variaciones dimensionales de los ladrillos deben ser tales que en la mampostería se compensen: Tolerancia entre la medida nominal y la real de diez ladrillos alineados según cualquiera de sus aristas debe ser inferior al 2%. Las variaciones formales deberán verificarse de las siguientes maneras:

a) Rectitud de aristas: Colocada una regla metálica entre las aristas extremas, la desviación de la arista al filo de la regla no podrá superar los 5 mm. y/o el 1% de la longitud de la arista considerada.-

b) Planeidad de las caras: Se aplica la misma tolerancia que para la rectitud de las aristas.



Universidad de Buenos Aires

Obra: Polo Científico y Tecnológico en Investigaciones Científicas Multidisciplinarias

en Biología Bucal y OroFacial – 1ra etapa

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso 3º Sectores A-B-

UBA FACULTAD de ODONTOLOGÍA

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

c) Paralelismo entre las caras externas: Se mide en función de la variación relativa de las aristas que vinculan dichas caras, teóricamente paralelas. En tal caso, la tolerancia aceptada es del 1% de la distancia que separa dichas aristas. -

d) Dimensiones mínimas de perforaciones o huecos: Deben tener un porcentaje macizo no inferior al 40% del volumen total. Las paredes o tabiques internos de los ladrillos o bloques huecos no podrán tener un espesor inferior a 5 mm. Las paredes externas tendrán un espesor igual o superior a 8 mm.

Se colocarán saturados y se los harán resbalar sobre la mezcla, apretándolos de manera que esta rebase por las juntas. Las hiladas serán bien horizontales alineadas, aplomadas y las juntas tendrán un espesor de 1 a 1,5cm.-

La trabazón será perfectamente regular y los muros serán levantados con plomada, nivel y regla, trabándose a la estructura mediante "pelos", de hierro común de diámetro 6 mm de 30 a 40 cm de largo, con una separación máxima de 3 hiladas de ladrillos huecos. Para la trabazón sobre paredes existentes, se empotrarán 30 a 40 cm en cada una de ellas, sobre las columnas se enlazará un estribo externo sin dañarlas estructuralmente, coincidentes con los puntos de fijación necesarios con hierros con las mismas características que los indicados en mamposterías

Queda estrictamente prohibida la utilización de medios ladrillos o cascotes y no se tolerarán resaltos o depresiones mayores de 0,5 cm., cuando el paramento deba revocarse. -

Construcción cerramientos laterales dentro del muro central doble: En todos los casos que fueran necesarios, se ejecutarán tabiques de ladrillos huecos cerrando lateralmente los vanos a producir en el pleno central. Todas las superficies que como consecuencia de las demoliciones y/o trabajos varios fueran deterioradas o dañadas, se repararán con materiales y terminaciones de acuerdo a las indicaciones de acabado final. Trabajos incluidos en Ítem 3.1

3.1.1- Mampostería de ladrillo hueco 8x18x33

3.1.2.- Cerramiento laterales en pleno central en ladrillo hueco 8x18x33

3.2- Dinteles de hormigon

Dinteles: Los vanos a construir, llevarán dinteles de hormigón armado de acuerdo al cálculo correspondiente; y apoyarán por sus extremos sobre la albañilería, en una longitud no inferior a 0,30 m.

Deberá existir una luz de 0,02m entre los dinteles y los marcos, posteriormente se llenará con material compresible.

En todos los casos los dinteles deberán tener el mismo ancho que el muro. Altura mínima 0,15 m. Su armadura mínima será de 4 Ø 8 mm, con estribos diámetro 4,2 c/15cm.

Reparaciones: Todas las superficies que como consecuencia de las demoliciones y/o trabajos varios fueran deterioradas o dañadas, se repararán con materiales y terminaciones de acuerdo a las indicaciones de acabado final.

RUBRO 4 – ESTRUCTURAS

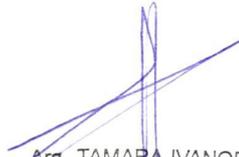
Generalidades:

El Contratista ejecutará estas estructuras en un todo de acuerdo con los planos y especificaciones, debiendo estudiarlas con toda conciencia y recabar oportunamente las aclaraciones que sean necesarias.

Debiendo entregar la documentación para su correspondiente estudio y posterior aprobación por la Dirección de Obra.

Deberá también el Contratista verificar en obra, con la debida anticipación, las líneas y

17


Arq. TAMARA IVANOFF
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA

niveles que figuran en los planos para evitar así que algún error pueda inutilizar una estructura metálica de acuerdo a aquellos, corriendo por su cuenta cualquier modificación que fuera necesaria si no tomaré esta precaución.

Los precios unitarios establecidos para estas estructuras comprenden todas las piezas de unión de los distintos elementos entre sí: chapas, ángulos, y las necesarias para fijar sobre la armazón metálica a las otras estructuras que sobre ellas apoyan, aunque no estén indicadas en los planos, así como la colocación en obra y en los elementos sin galvanizar se les aplicará dos manos de pintura anticorrosiva epoxi previa aplicación de removedor gel y desoxidante eliminando todo vestigio de pintura y aceite de laminación.

– Planos

El Contratista preparará los planos definitivos, generales y de detalles ajustándose en un todo a los entregados en pliego para estos trabajos y los presentará con la debida anticipación para obtener su debida aprobación, sin cuyo requisito no podrá ejecutar las estructuras correspondientes.

- Materiales

Para la designación de los materiales se seguirán las Normas IRAM.

El acero para estructura en general será el A-37-503 de una resistencia mínima a la rotura por tracción de 3.700 kg/cm².

Si se tratare de estructuras que requieran un material especial, se lo indicará en cada caso con el símbolo IRAM correspondiente.

En todos los casos los aceros serán perfectamente homogéneos, estarán exentos de sopladuras e impurezas, tendrán fractura granulada fina, debiendo sus superficies exteriores ser limpias y sin defectos.

Donde se indique se colocarán tubos y perfiles con galvanizado en caliente.

– Ejecución de los trabajos

No se trabajarán piezas de metal que hayan sido previamente enderezadas o que presenten defectos cualesquiera.

Las uniones, los cortes, los agujeros para pernos o bulones, etc. Serán ejecutados en estricta regla de arte y con método que no altere las partes adyacentes.

La soldadura, que podrá hacerse eléctricamente (principalmente) o con soplete del tipo autógena, será ejecutada por personal de reconocida competencia.

Las dimensiones de las estructuras y de las piezas, su posición relativa y el aspecto de unas y otras, serán los que especifiquen en los planos o los que se requieran en cada caso

– Protección anticorrosiva

Todas las piezas de Acero -no galvanizadas- serán pintadas con una mano de antióxido antes de que salgan del taller, debiéndose cuidar prolijamente el trabajo de las juntas y espacios abiertos. Las superficies de contacto de dos piezas recibirán además, una mano de pintura antes de efectuarse las uniones.

A todas las partes de las estructuras de acero que no sean accesibles después de la erección de la armazón se les aplicará antes de su salida del taller las dos manos de pintura anticorrosiva y a las accesibles de les dará en obra, una vez colocadas, la segunda mano.

En todos los casos, las obras de hierro se pintarán cuando las superficies del metal se encuentren perfectamente secas.

Todos los elementos y accesorios de fijación de las estructuras como bulones, pernos, abrazaderas, arandelas, etc. Serán de acero protegido con una capa de cadmio electrolítico.

– Soldaduras

Cuando en los planos se indicaren soldaduras o el Contratista las propusiere, la Dirección de Obra podrá exigir pruebas de resistencia de las mismas, las que se efectuarán en elementos especiales que no formen parte de las estructuras y que consistirán:



Universidad de Buenos Aires

Obra: Polo Científico y Tecnológico en Investigaciones Científicas Multidisciplinarias

en Biología Bucal y OroFacial – 1ra etapa

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso 3º Sectores A-B-

UBA FACULTAD de ODONTOLOGÍA

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Ensayos de costura de ángulos frontales y al tope en chapas colocadas horizontalmente y verticalmente.

Para las costuras de ángulo se soldarán tres chapas formando una cruz, sacando de cada pieza tres láminas en cruz de treinta y cinco milímetros de ancho cada una, las que se ensayarán a la rotura.

En las costuras al tope se unirán dos chapas horizontalmente por medio de una costura en V. De estas chapas se sacarán cuatro probetas, dos de las cuales serán sometidas a un ensayo a tracción. Las otras dos serán expuestas a un ensayo de plegado. Las láminas deberán formar un ángulo de 50° antes de que se produzca la primera fisura.

Si estos ensayos no fueran satisfactorios, la Dirección de Obra podrá exigir el cambio de las soldaduras, o bien estudiará otro método de unión, sin que los precios contractuales sufran modificación.

– Colocación en obra

La colocación se hará con arreglo a las líneas y a los niveles correspondientes a los planos, los que como se ha especificado, deberán ser verificados por el Contratista antes de la ejecución de estas estructuras. El plano de colocación de estas estructuras de hierro podrá ser modificado por la Dirección de Obra, si a su juicio fuere conveniente, por razones de seguridad o por la buena marcha de los trabajos. El montaje de la armazón se ejecutará bajo la responsabilidad principal y al solo riesgo del Contratista.

Todas las estructuras a pintar deberán estar perfectamente libres de grasas, aceites, virutas, pinturas viejas, ácidos, etc.

Se removerán íntegramente todas las capas de aceite de laminación y/o pintura de taller, con removedor gel (o soda cáustica, kerosén), hasta llegar a la chapa perfiles original, se les aplicará dos manos de desoxidante hasta eliminar todo vestigio de óxido, pintura, masilla, etc. Se las lavará con agua, para retirar los restos de desoxidante. Se aplicará 2 manos de convertidor de óxido epoxi, blanco.

4.1.- Losas piso / techo en pleno central

Se ejecutarán sobre el pleno central en los lugares necesarios donde se efectúen pasos entre locales a través del mismo, consistirá en la ejecución de losas al mismo nivel de las losas existentes manteniendo el nivel superior de las mismas, de manera que permita el pasaje de cañerías: cloacales, agua, succión, aire comprimido, electricidad, etc.

Se vincularán a las vigas existentes mediante perfiles de Fe ángulos (2"x2"x1/4") perimetrales a los huecos, brindando apoyo a las losas tanto en el piso (en realidad bajo el contrapiso) y en el techo (nos referimos a aquellas losas que cubren la parte superior del paso a realizar en el pleno central).

Las losas se podrán ejecutar por medios húmedos: Hormigón H-30 - espesor losa 7 cm armaduras fe 6 mm cada 15 cm cruzados o Secos: En doble placa cementicia de 15 mm adheridas entre si con caucho poliuretánico sika flex, apoyadas sobre perfiles de Fe ángulos 2"x2"x1/4"

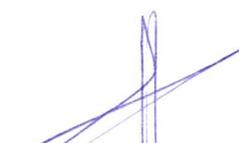
Se fijarán a la estructura existente, en el caso de losas de techo se colgarán mediante tensores perfiles de Fe ángulos 2"x2"x1/4", a las vigas superiores ubicadas a nivel +2,93m de nivel del solado existente.

RUBRO 5- REVOQUES

Generalidades

No se revocarán paredes que no hayan asentado perfectamente.

19


Arq. TAMARA IVANOFF
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA

Previa aplicación de la mezcla se preparará la superficie:

a) Retoques y limpieza de las juntas.

b) Limpieza perfecta de la pared, dejando viva la superficie de los ladrillos.

c) Abrevado de la pared con agua, con el agregado de un puente de adherencia (PROTEX×Latex)

d) Ejecución de los puntos y fajas de guías. Se ejecutarán las fajas en los ángulos verticales de los muros y en forma horizontal sobre el contrapiso y sobre el apoyo del cielorraso, manteniendo losas escuadras a 90ª de todos los ángulos.

La mezcla se lanzará con fuerza de modo que penetre bien en las juntas e intersticios de las mismas. Todo revoque terminado será perfectamente homogéneo en grano y color, libre de manchas, granos, rugosidades, uniones defectuosas, etc., las aristas en todos los ambientes serán vivas y rectilíneas.

El fratasado será realizado una vez terminadas todas las instalaciones de electricidad, obras sanitarias, cielorrasos, etc.

No se tolerará en ningún caso un espesor mayor de 1,5 cm. para revoque grueso (jaharro) y 5 mm. para el revoque fino (enlucido).

5.1.- Reparación de revoques s/paredes existentes

Se ejecutará en los paramentos de mampostería existente un jaharro a la cal perfectamente fratasado de 1 a 1,5 cm de espesor. No deberá presentar superficies fuera de plomo o alabeadas. La dosificación será la siguiente: ¼ de cemento, 1 de cal hidráulica y 3 de arena (1/4 – 1 – 3).

Al agua de la mezcla se adicionará ligante - puente de adherencia (PROTEX×Latex)

Terminado el jaharro se ejecutará un enlucido a la cal, terminado al fieltro, de 5 mm. de espesor.

Las superficies terminadas no deberán presentar planos alabeados ni fuera de plomo y tendrán aristas y ángulos rectos. La dosificación será la siguiente: ½ de cemento común, 1 de cal aérea y 3 partes de arena fina tamizada. (1/2 – 1 – 3).

Al agua de la mezcla se adicionará ligante y puente de adherencia (PROTEX×Latex)

5.2.-Revoques gruesos y finos fratasados s/paredes nuevas

Se ejecutará en los paramentos de mampostería nueva un jaharro a la cal perfectamente fratasado de 1 a 1,5 cm de espesor. No deberá presentar superficies fuera de plomo o alabeadas. La dosificación será la siguiente: ¼ de cemento, 1 de cal hidráulica y 3 de arena (1/4 – 1 – 3).

Al agua de la mezcla se adicionará ligante - puente de adherencia (PROTEX×Latex)

Terminado el jaharro se ejecutará un enlucido a la cal, terminado al fieltro, de 5 mm. de espesor.

Las superficies terminadas no deberán presentar planos alabeados ni fuera de plomo y tendrán aristas y ángulos rectos. La dosificación será la siguiente: ½ de cemento común, 1 de cal aérea y 3 partes de arena fina tamizada. (1/2 – 1 – 3).

Al agua de la mezcla se adicionará ligante y puente de adherencia (PROTEX×Latex)

5.3- Azotado hidrófugo b/revoques gruesos en sanitarios

En todos los locales sanitarios baños, se ejecutará en coincidencia con ellos, previamente a la ejecución del jaharro, se procederá a la aplicación sobre el ladrillo desnudo de una capa hidrófuga de un azotado y cuchareado impermeable de 10 mm de espesor, compuesto por una parte de cemento y 3 partes de arena (1-3) más hidrófugo necesario (10 %), se aplicarán en 2 capas iguales y consecutivas de 5 mm de espesor.

Se utilizará Hidrófugo Químico Inorgánico de fraguado normal (PROTEX×1)

Al agua de la mezcla se adicionará ligante - puente de adherencia (PROTEX×Latex)

En todos los casos en que se trate de reconstrucción de revoques existentes, se entenderá que el Contratista deberá retirar los mismos en todos los lugares que estén dañados, a juicio de la Inspección, pudiendo ésta exigir el completo picado de paños cuando la superficie a reparar se encuentre dañada en más del 50% en una única figura irregular o en múltiples partes pequeñas que dificulten lograr una superficie final de acabado

5.4.- Cantoneras



Universidad de Buenos Aires

Obra: Polo Científico y Tecnológico en Investigaciones Científicas Multidisciplinarias

en Biología Bucal y OroFacial – 1ra etapa

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso 3º Sectores A-B-

UBA FACULTAD de ODONTOLOGÍA

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

5.4.1- Colocación de cantoneras metálicas galvanizadas: se colocarán, “embebidas en el revoque”, en todos los ángulos salientes de los muros en toda la altura, de manera de obtener un vértice de los paramentos perfectamente vertical y aplomado.

RUBRO 6- CARPINTERIA METALICA.

En los cortes se han incluido los cortes y detalles constructivos para ser estudiados en escala 1:1 a 1:10, por lo tanto la empresa deberá ajustar la escala para el estudio de la misma con sus sub-índices correspondientes

Generalidades

Las estructuras que constituyan la carpintería metálica serán realizadas según las reglas del arte, de acuerdo a los planos adjuntos, éstas especificaciones, y las órdenes de servicio, que al respecto se impartan.

La colocación se hará con arreglo a las líneas y a los niveles correspondientes de los planos, los que deberán ser verificados por el contratista, antes de la ejecución de esas estructuras.

El montaje se ejecutará bajo la responsabilidad del contratista principal. Todos los marcos contarán con un mínimo de tres grapas en cada jamba lateral la cual estará perfectamente soldada al marco.

Será obligación del contratista pedir cada vez que corresponda, la verificación por la Dirección de la colocación exacta de los trabajos de hierro y de la terminación prolija del montaje.

Será también por cuenta del contratista, estando incluido en los precios unitarios respectivos, el trabajo de abrir los agujeros o canaletas necesarias para apoyar, anclar, embutir, las piezas o estructuras de hierro, como así también, cerrar dichos agujeros o canaletas con mezcla de cemento portland y arena de grano grueso (proporción 1:3). Queda claramente establecido, que constituye una obligación del contratista controlar las cantidades y dimensiones de las estructuras contenidas en la documentación oficial (documentación técnica), verificándolas en obra o sobre los planos, no obstante estar consignadas en las planillas de carpintería metálica.

Los trabajos incluidos en el presente capítulo consisten en la ejecución completa, provisión y colocación de las aberturas de carpintería metálica indicadas en planos, garantizando en las exteriores las terminaciones necesarias para la obtención de un cerramiento estanco del edificio y consecuentemente su completa impermeabilidad a las lluvias más torrenciales, al paso del aire, del viento y del sonido exterior.

Dentro del criterio expuesto se incluyen las provisiones y/o tareas que se consignan a continuación, con carácter enumerativo y no limitativo:

- a) La construcción en taller, comprendida la provisión de todos los materiales como grapas de anclaje, chapas, perfiles, herrajes, accionamientos, elementos de unión, burletes y material para juntas y sellados, etc., de todas las aberturas, como asimismo todos los refuerzos interiores que aseguren su rigidez.
- b) El transporte hasta el pie de la obra, su eventual almacenamiento en depósitos dentro de la obra y su traslado ulterior hasta los lugares de su emplazamiento definitivo.
- c) La colocación completa de los elementos detallados en a) comprendiendo la misma la presencia permanente de un equipo de operarios especializados que dirigirá las operaciones de presentación e instalación de la abertura en el lugar de su colocación, presentación, sujeción y ajuste de grapas, colocación de selladores y juntas, control y verificación del exacto

21

Arq. TAMARA IVANOFF
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA

montaje y posterior completamiento de las aberturas por colocación burletes, colocación y ajuste de contravidrios, colocación y ajustes de accionamientos, mecanismos, herrajes, etc.

Cualquier inconveniente que se produjera en las operaciones indicadas, su solución será por cuenta del Contratista quien deberá proceder al retiro de las aberturas observadas para su reparación, si así fuera factible o, en caso contrario, a su sustitución por su exclusiva cuenta y cargo.

PLANOS

De acuerdo a las especificaciones que se dan a continuación, que complementan los planos de tipos y detalles constructivos, el Contratista desarrollará el proyecto de cerramientos obligándose a presentar antes de ejecutar cualquier trabajo, todos los planos de detalle que la Dirección de Obra considere necesarios para su debida interpretación, planos cuya aprobación será indispensable para iniciar la fabricación de las carpinterías.

Estos planos seguirán los lineamientos de los detalles preparados por la Dirección de Obra, no aceptándose secciones menores que las allí indicadas.

NORMAS DE EJECUCIÓN

Todos los elementos a proveer deberán responder a Normas IRAM y en su defecto, con carácter complementario y supletorio las de ASTM.

Es obligación del Contratista hacer un cálculo completo de las estructuras a efectos de determinar secciones y espesores necesarios, y a esos fines preparará la correspondiente documentación, que presentará así a aprobación de la Dirección de Obra.

MATERIALES:

Se utilizarán materiales que cumplan con las normas del Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM).

En todos los casos, los aceros serán perfectamente homogéneos, estarán exento de sopladuras o impurezas, tendrán fractura granulada fina, debiendo sus superficies exteriores ser limpias y sin defectos.

MUESTRAS

El Contratista deberá presentar a aprobación de la Dirección de Obra, antes de dar comienzo a los trabajos y con la necesaria antelación, un muestrario completo que contenga los siguientes elementos:

a) Chapa de hierro doblada de la conformación y tipos que se utilizarán en la composición de la carpintería a construir.

b) Herrajes y sus respectivos elementos de fijación.

El costo de estos elementos, estará incluido en el precio convenido para la ejecución de los trabajos; este muestrario con los elementos aceptados quedará en la oficina de la Dirección de Obra y servirá de referencia para su comparación con las estructuras fabricadas que se reciban en obra.

INSPECCIONES

La Dirección de Obra podrá inspeccionar en el taller, durante su ejecución, las distintas estructuras de hierro y/o aluminio y desechará aquéllas que no tengan las dimensiones o formas prescriptas, que presenten torceduras, desuniones o roturas.

No se permitirá el arreglo de los trabajos desechados a excepción que no resulte afectada la solidez, duración y estética.

MARCOS INTERIORES

Se emplearán en su ejecución chapas de primera calidad, libres de oxidaciones y de defectos de cualquier índole, respondiendo a las normas IRAM. Serán cilindradas y de doble decapado. Serán de calibre N°16 y llevarán tres pomelas de hierro. El detalle responderá al tipo de marco indicado en planos.

HERRAJES

El contratista proveerá en cantidad, calidad y tipo, todos los herrajes determinados en las planillas correspondientes y en estas especificaciones.

En todos los casos el contratista someterá a la aprobación de la Dirección de Obra la muestra de los herrajes que debe colocar.

PINTURA ANTIOXIDO

Prevía autorización de la Dirección, se dará en el taller una mano de pintura antioxida, sin mezcla de materiales colorantes, formando una capa protectora homogénea y de buen aspecto.



Universidad de Buenos Aires

Obra: Polo Científico y Tecnológico en Investigaciones Científicas Multidisciplinarias

en Biología Bucal y OroFacial – 1ra etapa

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso 3º Sectores A-B-

UBA FACULTAD de ODONTOLOGÍA

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Las partes que deban quedar ocultas, llevarán dos manos. Con anterioridad a la aplicación de ésta pintura, se quitará todo vestigio de oxidación y se desengrasarán las estructuras con desoxidante, desfosfatizante.

REJILLAS DE VENTILACIÓN

Se ajustarán a las disposiciones municipales.

6.1.- Herrería-Puertas nuevas-Escalera

Generalidades

Las estructuras que constituyan la carpintería metálica serán realizadas según las reglas del arte, de acuerdo a los planos adjuntos, a éstas especificaciones, y las órdenes de servicio, que al respecto se impartan.

Las chapas a emplear serán de acero de primera calidad, libre de oxidaciones y defectos de cualquier índole.

La colocación se hará con arreglo a las líneas y a los niveles correspondientes de los planos y de la obra, los que deberán ser verificados por el contratista, antes de la ejecución de los trabajos.

Se colocarán con la hoja colocada perfectamente aplomada, escuadrada y alineada, se cuidará que no existan trasforos o desencuadros entre marco y hoja.

El montaje total de los elementos se ejecutarán bajo la responsabilidad del contratista.

Será obligación del contratista pedir cada vez que corresponda, la verificación por la Dirección de Obra, de la ejecución exacta de los trabajos de Acero y de la terminación prolija del montaje.

Será también por cuenta del contratista, e incluido en los precios unitarios respectivos, las tareas de abrir agujeros o canaletas, necesarias para apoyar, anclar, embutir, las piezas o estructuras de hierro, como así también, cerrar dichos agujeros o canaletas con mezcla de cemento portland y arena de grano grueso (proporción 1:3).

Queda claramente establecido, que constituye una obligación del contratista controlar las cantidades y dimensiones de las Carpinterías, contenidas en la documentación oficial (Pliegos y Planos), verificándolas en obra y confeccionando los planos de acuerdo a los ajustes necesarios que dichas obras requieran, no obstante estar consignadas en las planillas de carpintería.

MATERIALES: Se utilizarán materiales que cumplan con las normas del Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM).

En todos los casos, los aceros serán perfectamente homogéneos, estarán exento de sopladuras o impurezas, tendrán fractura granulada fina, debiendo sus superficies exteriores ser limpias y sin defectos.

INSPECCIONES: La Dirección de Obra inspeccionará en el taller, durante su ejecución, las distintas estructuras de hierro/acero y desechará aquéllas que no tengan las dimensiones o formas prescriptas. Se solicitará a la Dirección de Obra fecha de inspección, previamente al envío a obra de las aberturas, de lo contrario se rechazará el envío.

HERRAJES: El contratista proveerá en cantidad, calidad y tipo, todos los herrajes determinados en las planillas correspondientes y en estas especificaciones.

En todos los casos el contratista someterá a la aprobación de la Dirección de Obra la muestra de los herrajes que debe colocar.

PINTURA EPOXI: Terminación de las mismas se ejecutará con pintura epoxi color blanco, cantidad de manos a satisfacción de la Dirección de Obra.

Las partes que deban quedar ocultas, llevarán dos manos. Con anterioridad a la aplicación de ésta pintura, se quitará todo vestigio de oxidación y se desengrasarán las estructuras con desoxidante, desfosfatizante con el posterior enjuague con agua eliminando todo vestigio del mismo.

Marco de ch bwg 16 - 1 Hoja de abrir , chapa bwg N° 18 - esp.50 mm - doble contacto
Refuerzos verticales ch°18 + refuerzos horiz. ch°18
Relleno lana de roca mineral esp= 50 mm - 70kg/m3
3 bisagras a munición pesadas 6" x 1/8".
Cerrojo 3 pernos llave computarizada Mul-T-Lock, anti copia.Doble barral antipánico "TOUCH " T-300-02- con pomo externo con llave= Cilindro euro perfil multipunto=T800P08
Terminación pintura Epoxi color blanco.

6.1.1.- Puertas de seguridad y metálicas

6.1.1.1 – Pn1 - Puerta de seguridad - Rf.60 - 1,42 x 2,16 - 1 hoja con control de acceso

Marco de ch bwg 14 - 1 Hoja de abrir chapa bwg N° 16 - esp.50mm - doble contacto.Refuerzos verticales ch°16 + refuerzos horiz. ch°16
Relleno lana de roca mineral esp= 50 mm - 70kg/m3
4 bisagras a munición pesadas 6" x 1/8" con pernos de seguridad anti desarme
Cerrojo 3 pernos llave computarizada Mul-T-Lock, con protección de acero blindado anti-perforación. Cerradura electro - magnética de 300kg + pulsador interno de apertura.
Barral antipánico "TOUCH " T-330-02- con swich de apertura cerradura electromagnética, con pomo externo con llave= Cilindro euro perfil multipunto=T800P08
Paño fijo de vidrio laminado 6+6+6 con polivinil butiral esp= 0,72 mm, contra vidrios aluminio 12x12 epoxi blanco
Cierra puerta hidráulico– TESA= T300 C3/6
Terminación pintura Epoxi color blanco.
Instalación eléctrica:

Se deberán proveer las canalizaciones necesarias (en la abertura con enlace a instalaciones contiguas) para colocar un sistema de Apertura externa con lector de tarjetas MIFARE con teclado + enlace con red de DATOS. Se proveerá alimentación 220V + batería autonomía 6 hs - Ubicar en cielorraso interno con tapa de acceso

6.1.1.2– Pn2 - Puerta de seguridad - Rf.60 – 0.92x2,16 – 2hojas–Acc* Tablero.

Marco de ch bwg 16 - 1 Hoja de abrir , chapa bwg N° 18 - esp.50 mm - doble contacto
Refuerzos verticales ch°18 + refuerzos horiz. ch°18
Relleno lana de roca mineral esp= 50 mm - 70kg/m3
3 bisagras a munición pesadas 6" x 1/8".
Cerrojo 3 pernos llave computarizada.
Doble barral antipánico "TOUCH " T-300-02-con pomo externo con llave= Cilindro euro perfil multipunto=T800P08
Terminación pintura Epoxi color blanco.

6.1.1.3 – Pn3 –Puerta de seguridad 0.92 x 2,16 - 1 hoja

Marco de ch bwg 16 - 1 Hoja de abrir chapa bwg N° 16 - esp.50 mm - doble contacto.
Refuerzos verticales ch°16 + refuerzos horiz. ch°16
Relleno lana de roca mineral esp= 50 mm - 70kg/m3
3 bisagras a munición pesadas 6" x 1/8" con pernos antidesarme
Cerrojo 3 pernos llave computarizada.
Cerradura PREMIAPRI A°Inox° Satin – con llave externa e interna.
Paño fijo de vidrio laminado 6+6+6 con polivinil butiral esp= 0,72 mm
contra vidrios aluminio 12x12 epoxi blanco.
Cierra puerta hidráulico – TESA= T300 C3/6
Terminación pintura Epoxi color blanco.

6.1.1.4 – Pn4 - Puerta de seguridad - Rf.60 – 1.05x 2,16 - 2 hojas- ant* tablero.

Marco de ch bwg 16 - 1 Hoja de abrir , chapa bwg N° 18 - esp.50 mm - doble contacto
Refuerzos verticales ch°18 + refuerzos horiz. ch°18
Relleno lana de roca mineral esp= 50 mm - 70kg/m3
3 bisagras a munición pesadas 6" x 1/8".
Cerrojo 3 pernos llave computarizada-.
Doble barral anti pánico "TOUCH " T-300-02- con pomo externo con llave= Cilindro euro perfil multipunto=T800P08
Terminación pintura Epoxi color blanco.

6.1.1.5 – Pn5 - Puerta metalica ciega - Rf.60 - 0.92 x 2,16 - 1 hoja



Universidad de Buenos Aires

Obra: Polo Científico y Tecnológico en Investigaciones Científicas Multidisciplinarias

en Biología Bucal y OroFacial – 1ra etapa

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso 3º Sectores A-B-

UBA FACULTAD de ODONTOLOGÍA

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Marco de ch bwg 18 - 1 Hoja de abrir chapa bwg N° 18 - esp.50mm - doble contacto
Refuerzos verticales ch°18 + refuerzos horiz. ch°18
Relleno lana de roca mineral esp= 50 mm - 70kg/m3
3 bisagras a munición pesadas 6" x 1/8" con pernos de seguridad
Cerrojo 3 pernos llave computarizada.
Cerradura PREMIAPRI A°Inox° Satin – con llave externa e interna.
Protección de acero blindado anti perforación
Terminación pintura Epoxi color blanco.

6.1.1-6- Pn13 Puerta met. celosía - 0,91 x 2,16 - 1 hoja. p/Residuos patológicos

Marco Angulo L de 11/2"x11/2"x 3/16"
1 Hoja de abrir chapa bwg N° 18 con celosía - esp.35 mm
3 bisagras a munición
Cerrojo 2 pernos - llave doble paleta
Terminación pintura Epoxi color blanco.

6.1.1-7- Pn15 - Puerta met. celosía - 0,55 x 2,16 - 1 hoja. p/Rack

Marco Angulo L de 11/2"x11/2"x 3/16"
1 Hoja de abrir chapa bwg N° 18 con celosía - esp.35 mm
3 bisagras a munición
Cerrojo 2 pernos - llave doble paleta
Terminación pintura Epoxi color blanco.

6.1.1-8 – Escalera metálica . Ver Plano A-10

Se ejecutará una escalera metálica, entre los pisos 1º y 3º, se demolerá la losa comprendida entre 2 de las vigas existentes, la escalera contiene 22 alzadas de chapa plegada semilla de melón, espesor 3/16", con laterales de placas estructurales armadas con un alma de tubos cuadrados estructurales 35x35x1,6mm, y 2 pieles de chapa de 1/8", conformando las placas. El conjunto apoyará sobre las vigas de hormigón existentes, por medio de vigas, tabiques, tensores y columnas metálicas indicadas en el plano de referencia.
Terminación pintura Epoxi color negro metalizado.

6.1.1.9– Pn12–Puerta de seguridad Rf.60 1.12 x 2,16 - 1 hoja

Marco de ch bwg 16 - 1 Hoja de abrir chapa bwg N° 16 - esp.50 mm - doble contacto.
Refuerzos verticales ch°16 + refuerzos horiz. ch°16
Relleno lana de roca mineral esp= 50 mm - 70kg/m3
3 bisagras a munición pesadas 6" x 1/8" con pernos antidesarme
Cerrojo 3 pernos llave computarizada.
Cerradura PREMIAPRI A°Inox° Satin – con llave externa e interna.
Paño fijo de vidrio laminado 6+6+6 con polivinil butiral esp= 0,72 mm
contra vidrios aluminio 12x12 epoxi blanco.
Cierra puerta hidráulico – TESA= T300 C3/6
Terminación pintura Epoxi color blanco.

6.1.2.- Puertas Placas

6.1.2.1 – Pn6 - 0,92x 2,16 - 1 hoja.

Marco de ch bwg 18 - desarrollo y doblado ver cortes digitales - Hoja Placa - esp.45 mm
Paño Fijo 60x80 cm - Vidrio laminado 3+3 mm con Polivinil Butiral .
Herrajes: 3 pomelas de bronce platil cromo 160 mm

25


Arq. TAMARA IVANOFF
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA

Cerradura Premi Apri Acero inox° satin con llave exterior y llavín interno
Cerrojo 3 pernos con llave computarizada.
Terminación pintura Epoxi color blanco.

6.1.2.2 – Pn7 – 1.01x2.16 - 1 hoja.

Marco de ch bwg 18 - desarrollo y doblado ver cortes digitales - Hoja Placa - esp.45 mm
Paño Fijo 70x80 cm - Vidrio laminado 3+3 mm con Polivinil Butiral .
Herrajes: 3 pomelas de bronce platil cromo 160 mm
Cerradura Premi Apri Acero inox° satin con llave exterior y llavín interno
Cerrojo 3 pernos con llave computarizada.
Terminación pintura Epoxi color blanco.

6.1.2.3 – Pn8 - Puerta -0.80 x 2,16 - Una hoja

Marco de ch bwg 18 - - Hoja Placa - esp.45 mm
Paño Fijo 43x48 cm - Vidrio laminado 3+3 mm con Polivinil Butiral satinado.
Herrajes: 3 pomelas de bronce platil cromo 160 mm.
Cerradura Premi Apri Acero inox° satin para baños
Terminación pintura Epoxi color blanco.

6.1.2.4– Pn9 - Puerta - 1.00 x 2,16 - Una hoja

Marco de ch bwg 18 - - Hoja Placa - esp.45 mm
Paño Fijo 63x48 cm - Vidrio laminado 3+3 mm con Polivinil Butiral satinado.
Herrajes: 3 pomelas de bronce platil cromo 160 mm.
Cerradura Premi Apri Acero inox° satin para baños
Terminación pintura Epoxi color blanco.

6.1.2.5 – Pn10 - Puerta - 0.82 x 2,16 - Una hoja corrediza

Marco y cajón de ch bwg 18 - - Hoja Placa - esp.45 mm
Paño Fijo 58x80 cm - Vidrio laminado 3+3 mm con Polivinil Butiral satinado.
Herrajes: cubetas de bronce platil cromo 160 mm.
Cerradura para corredizas
Terminación pintura Epoxi color blanco.

6.1.2.6 – Pn14 - Puerta - 0.68 x 2,16 - Una hoja

Marco de ch bwg 18 - - Hoja Placa - esp.45 mm
Paño Fijo 43x48 cm - Vidrio laminado 3+3 mm con Polivinil Butiral satinado.
Herrajes: 3 pomelas de bronce platil cromo 160 mm.
Cerradura Premi Apri Acero inox° satin para baños
Terminación pintura Epoxi color blanco.

6.1.2.7 – Pn15a - Puerta -1.30 x 2,16 - dos hojas

Marco de ch bwg 18 - - Hojas Placa - esp.45 mm
Paño Fijo 37x80 cm - Vidrio laminado 3+3 mm con Polivinil Butiral satinado.
Herrajes: 3 pomelas de bronce platil cromo 160 mm.
Cerrojo 3 pernos llave computarizada.
Cerradura PREMIAPRI A°Inox° Satin – con llave externa e interna.
satin
Terminación pintura Epoxi color blanco.

6.1.2.8 – Pn16 - Puerta - 0.90 x 2,16 - dos hojas

Marco de ch bwg 18 - - Hoja Placa - esp.45 mm
Paño Fijo 29x80 cm - Vidrio laminado 3+3 mm con Polivinil Butiral satinado.
Herrajes: 3 pomelas de bronce platil cromo 160 mm.
Cerrojo 3 pernos llave computarizada.
Cerradura PREMIAPRI A°Inox° Satin – con llave externa e interna.
Terminación pintura Epoxi color blanco.

6.1.2.9 – Pn17 - Puerta - 1.15 x 2,16 - Una hoja

Marco de ch bwg 18 - - Hoja Placa - esp.45 mm
Paño Fijo 83x80 cm - Vidrio laminado 3+3 mm con Polivinil Butiral satinado.



Universidad de Buenos Aires

Obra: Polo Científico y Tecnológico en Investigaciones Científicas Multidisciplinarias

en Biología Bucal y OroFacial – 1ra etapa

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso 3º Sectores A-B-

UBA FACULTAD de ODONTOLOGÍA

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Herrajes: 3 pomelas de bronce platil cromo 160 mm.
Cerrojo 3 pernos llave computarizada.
Cerradura PREMIAPRI A°Inox° Satin – con llave externa e interna.
Terminación pintura Epoxi color blanco.

6.2.- Ventanas existentes. NO COTIZAR

6.2.1 – Reciclaje completo, cambio de vidrio y paño proyectante. NO COTIZAR

Se eliminarán las partes corroídas y se reemplazarán por materiales similares a los existentes.
Se anularán los mecanismos de accionamiento de las dos hojas proyectantes superiores.
Se fijará la hoja proyectante superior, se sellará en todo su perímetro entre perfiles.
Se eliminará la hoja proyectante central.
Se reemplazará por Ventana Proyectante de aluminio Línea Redonda 640 color blanco, con contramarcos interiores
Se removerán íntegramente todas las capas de pintura antiguas y la masilla de fijación de los vidrios, con removedor gel (o soda cáustica, kerosén, aguarrás para la masilla), hasta llegar a la chapa/perfiles originales, se les aplicará dos manos de desoxidante hasta eliminar todo vestigio de óxido, pintura, masilla, etc. Se las lavará con agua, para retirar los restos de desoxidante. Se aplicará 2 manos de convertidor de óxido epoxi, blanco.
Se terminarán con pintura Epoxi, con las manos necesarias, a satisfacción de la Dirección de Obra.

VIDRIOS: Se retirarán todos los vidrios y toda la masilla antigua, se cubrirán provisoriamente los vanos con bastidores montados con polietileno de 200 micrones, para impedir el ingreso de agua de lluvia durante el reciclaje de las aberturas y hasta que se coloquen y sellen los vidrios en su totalidad.

Los paños de vidrio de todas las carpinterías se reemplazarán por vidrios transparentes Float laminado 3+3, color gris oscuro ambas caras u otro color a elección del comitente.

Sellar rejillas de ventilación superiores con sellador de poliuretano de un componente Sika Flex o equivalente de superior calidad, se colocará una placa de 15 mm de poliestireno densidad 30 kg/m³, se colocará una tapa 20x140 cm de chapa BWG N° 18, fijación con tornillos Philips.

Estos tratamientos se aplicarán tanto a las partes exteriores como a las interiores, colocando las protecciones convenientes para no afectar a terceros.

Se sellará con SIKAFLEX o equivalente de calidad superior, todas las uniones entre muros exteriores y carpinterías existentes y nuevas.

6.2.2.- Ventanas existentes

Solo agregado de Paño Proyectante. **NO COTIZAR**

6.3.- Ventanas Nuevas.

6.3.1 - Vn1 - Ventana Guillotina de Aluminio color Blanco Línea Redonda 700 - 1.38x1.06

Hojas compensadas - Línea Redonda 700 - sin umbral o perfil inferior, ya que las mismas son destinadas para atención al público.

6.3.2 - Rn1: 1.48x1.19 -Hierro redondo macizo liso de 5/8 con planchuela de 1/4x1/4 fijada en muro

6.3.3 - Vn2 –Ventana paño fijo de Aluminio color Blanco Línea Redonda 640 – 1.52x1.06

6.3.4 - Rn2: 1.65x1.19 -Hierro redondo macizo liso de 5/8 con planchuela de 1/4x1/4 fijada en muro

6.3.5 - Pbn11 - Doble hoja corrediza aluminio Color Blanco Línea Redonda 700 - 1,68x2,16
Línea Redonda 700 - Color blanco –Con cajones para alojamiento de hojas

NOTA GENERAL DEL RUBRO: SE UTILIZARÁN LAS MARCAS INDICADAS O PRODUCTOS DE MAYOR CALIDAD

RUBRO 7 - VIDRIOS

Generalidades:

Comprenden la provisión y colocación de la totalidad de los vidrios y espejos de la obra, cuyas dimensiones, tipos y características figuran en las Planillas de Carpinterías incluyendo todos los burletes, selladores y materiales necesarios.

Materiales a utilizar.

En las aberturas de aluminio, se han indicado los vidrios a proveer en cada una de las mismas ver

7.1 - Vidrio laminado 3+3 – color ambas caras – Vidrios ventanas existentes exteriores. **NO COTIZAR**

7.2 - Vidrio laminado 3+3 – Vidrios Puertas interiores.

7.3 - Vidrio laminado 6+6+6- Vidrios Puertas de Seguridad

NOTA GENERAL:

El vidrio de seguridad laminado 3+3 mm se utilizará en todos los paños fijos de puertas según planillas y planos de carpinterías y en toda carpintería en que no se especifique otro material

El vidrio de seguridad laminado 3+3 mm satinado, se utilizará en todos los paños fijos de puertas según planillas y planos de carpinterías. Especialmente en sanitarios y locales de depósito.

El vidrio de seguridad 3+3 mm color ambas caras, se utilizará en los paños de ventanas exteriores.

El vidrio de seguridad 6+6+6 mm termo endurecido se utilizará en las puertas blindadas o de seguridad

La colocación de los vidrios deberá efectuarse por personal capacitado, poniendo cuidado en el retiro y colocación de los contra vidrios con sellador de silicona blanca, asegurándose que el sellador que se utilice ocupe todo el espacio dejado entre la carpintería y el vidrio, a efectos de asegurar un cierre perfecto y una firme posición del vidrio dentro de su encuadre.

La colocación de vidrios exteriores se efectuará con doble sellado con silicona blanca en todo el perímetro de la hoja, se asentarán previamente sobre tacos de madera, caucho o plástico para aislarlos del contacto con la estructura de la ventana.

Para la colocación de vidrios laminados, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

a) el juego perimetral que debe tener el vidrio respecto a la estructura portante, que está determinado por los distintos coeficientes de dilatación de los materiales de uso común. Debido a esto deberá dejarse un juego de 5 mm en todo el perímetro cuando una de las dimensiones sea superior a 75 cm y de 3.3 mm cuando es menor de 75 cm, y deberá mantenerse a los paños aislados de la carpintería en todo su perímetro sobre tacos de madera, caucho o similar.

Ayuda De Gremios

Todos los trabajos que sea necesario realizar para la correcta ejecución de las Obras, como ser: perforación de losas, canalizaciones, roturas de pisos y/o muros, desvíos por estructuras y/o instalaciones, etc., quedan a exclusivo cargo del contratista. Todas las partes afectadas deberán ser reparadas, debiendo quedar en idénticas o mejores condiciones que las existentes, utilizando para ello mano de obra especializada y materiales de igual o superior calidad a los existentes.

Toda persona afectada a trabajos que entrañan riesgos eléctricos o mecánicos estará adecuadamente protegida de dichos peligros por elementos de protección personal apropiados.



Universidad de Buenos Aires

Obra: Polo Científico y Tecnológico en Investigaciones Científicas Multidisciplinarias

en Biología Bucal y OroFacial – 1ra etapa

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso 3º Sectores A-B-

UBA FACULTAD de ODONTOLOGÍA

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Será obligatorio en uso de calzado de seguridad con fondo dieléctrico y casco para uso eléctrico. Cuando sea necesario los trabajadores emplearán guantes, antiparras, alfombras dieléctricas, etc.

Los trabajos en altura se harán con escaleras o andamios apropiados y los trabajadores utilizarán los sistemas de arneses apropiados.

Las herramientas manuales estarán en buen estado y si requieren alimentación de red eléctrica se conectarán a través de prolongadores adecuados que incorporen dispositivos de protección apropiados.

Asimismo, el contratista será responsable por los daños causados a otros gremios mientras ejecuta sus trabajos o por negligencia de sus operarios. La reparación del trabajo dañado será efectuada por el contratista, a su cargo y en la forma que indique la Dirección de Obra

RUBRO 8 -TRABAJOS FINALES.

8.1- Documentación conforme a obra

La Contratista está obligada a realizar los planos “Conforme a obra”, considerando: que los planos que integran el llamado a concurso de precios son de “proyecto” y de carácter general, que los planos de “proyecto ejecutivo” pudieron sufrir variaciones por el propio desarrollo de la obra, es que la Contratista está obligada a replantear la totalidad de la obra y realizar los planos “conforme a obra” que serán un fiel reflejo de lo realmente ejecutado en todas y cada una de sus partes de la obra, tales como arquitectura, estructura, instalaciones, etc.

Para la ejecución de los planos “conforme a obra” la Contratista deberá replantear niveles, medidas exactas de partes existentes y/o obras o partes nuevas.

Deberá realizar los planos “conforme a obra” de las instalaciones de todos los rubros que intervengan en la obra, como así también sus memorias de cálculo y planos de detalle e interferencias entre ellas, la estructura y la arquitectura, tal como realmente han sido ejecutadas. Estos planos serán firmados por cada uno de los ejecutores de cada parte de la obra, y por el Representante Técnico de la empresa Contratista, la carátula de los mismos será suministrada por la dirección de Obra, y su escala será como mínimo 1:100 para casos de obras de gran extensión, y 1:50 para todos los casos.

Se entregarán cuatro juegos de copias en colores (una en transparente y tres en opaco) y dos copias en soporte magnético de la misma documentación (CD o DVD) adicionalmente en los soportes magnéticos se deben adjuntar todos los registros fotográficos durante el proceso constructivo.

Lo expuesto vale también para los planos de detalles, carpinterías, equipamiento, etc.

El contratista está obligado a hacer entregas parciales de los planos conforme a obra parciales de acuerdo al avance de la obra.

El plazo de presentación de los “planos conforme a obra” estará fijado en el “Plan de trabajos” por la Contratista, que no podrá exceder en ningún caso de: (se sugiere que los mismos estén terminados para el ultimo certificado de obra, y los detalles, en obras de gran magnitud, 30 días posteriores de la recepción provisoria de la obra)

La finalidad de la correcta ejecución de los planos conforme a obra en todas sus partes y sus interferencias, corresponde con la necesidad de que no surjan inconvenientes durante el mantenimiento de la misma o modificación que sea necesario realizar, y a tal fin contar con documentación fehaciente que permita conocer lo realmente ejecutado y existente. Se *presentarán* los siguientes planos:

Planos conforme a obra de arquitectura y detalles completos.

Planos conforme a obra de carpintería y detalles.

29

Arq. TAMARA IVANOFF
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA

Planos conforme a obra de todas las instalaciones que se ejecuten en la presente obra (electricidad, sanitaria, termo mecánica, aire comprimido etc.)
Y todos los planos de detalle que requiera la Dirección de Obra.

*** Manuales de operación y mantenimiento**

El Contratista entregará, junto a los planos Conforme a Obra y como condición previa a la Recepción Provisoria, los Manuales de Operación y de Mantenimiento de todas la Instalaciones de la Obra, y de los equipos y artefactos, que se instalen.

Se deja establecido que estos planos deberán ser realizados en computadora de acuerdo a lo especificado en el presente ítem; por lo que no se certificarán planos ejecutados con otros procedimientos que los indicados. Asimismo se advierte que, sin el cumplimiento de lo solicitado en este ítem, no se procederá a la recepción provisoria de los trabajos.

Planos “conforme a obra” ante organismos y reparticiones

La Contratista está obligada a realizar todos los planos y trámites necesarios para la presentación de los mismos ante las reparticiones u organismos que corresponda tales como GCBA, Municipalidades, entes o empresas prestadoras de servicios de agua y cloacas, gas, energía eléctrica, telefonía, etc., incluyendo los estudios y mediciones que ellos soliciten.

Los planos mencionados en este artículo, solo se los considera válidos a los efectos de los trámites que corresponde ejecutar en “**carácter de plano conforme a obra**”, ante los entes u organismos mencionados.

La firma de los mismos por parte de la UBA no implicará habilitación o aprobación de los mismos, sino que serán firmados como Propietario de la obra y al solo efecto de los trámites que corresponda realizar.

Lo antes mencionado deberá comenzar a realizarse desde el momento en que el avance de la obra lo permita.

El plazo de presentación de los “planos conforme a obra” ante los entes u organismos que corresponda estará fijado en el “Plan de trabajos” por la Contratista, que no podrá exceder en ningún caso de: (la totalidad de los mismos serán presentados antes de la presentación del último certificado, y los trámites terminados dentro del plazo de garantía de la obra o fijando un máximo de 6 meses de la recepción provisoria), de la recepción provisoria de la obra, y el trámite deberá ser completado antes de la recepción definitiva de la obra, (en caso de que esto no ocurra se prolongará el plazo de garantía de la obra, y/o no se pagará este ítem completo, y/o se retendrá previa renovación, la póliza de garantía de ejecución de obra, hasta que estos trámites estén completados.

La finalidad de esta presentación es que la obra cuente con el respaldo legal y administrativo de los entes u organismos correspondientes al lugar de las obras.

Por lo expuesto no se admitirán prórrogas de plazo por esta causa, tanto por defectos de cualquier tipo que presente la documentación tramitada (devoluciones por faltantes o correcciones), como por los plazos de trámite que los afecte.”

8.2- Limpieza de Obra

a) - Durante la ejecución de los trabajos, la obra será mantenida interior y exteriormente limpia, libre de tierra, escombros, virutas, yeso y demás desperdicios que se puedan ir acumulando en ésta por el trabajo corriente.

b) - La limpieza final estará a cargo del contratista y será realizada por personal especializado. Esta comprende la limpieza gruesa y de detalle, en general y de cada una de sus partes, para su inmediato uso. Asimismo, deberá desmontar las instalaciones provisionales construidas.

El material de desecho, producto de la limpieza, será retirado de la obra por el contratista a su cargo, en forma periódica.

LISTADO de PLANOS

- A-01** Planta de ubicación
- A-02** Planta existente
- A-03** Planta de Demolición
- A-04** Planta de Proyecto



Universidad de Buenos Aires

Obra: Polo Científico y Tecnológico en Investigaciones Científicas Multidisciplinarias

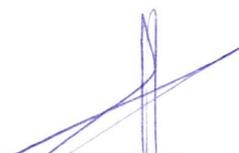
en Biología Bucal y OroFacial – 1ra etapa

Ubicación: Marcelo T. de Alvear 2142 - CABA. - Piso 3º Sectores A-B-

UBA FACULTAD de ODONTOLOGÍA

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

- A-05** Corte A-A
- A-06** Planta de Cielorrasos
- A-08 abc** Planilla Carpinterías Puertas
- A-09** Planilla Carpinterías Ventanas
- A-10** Detalle Escalera



Arq. TAMARA IVANOFF
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA



Informe Gráfico

Hoja Adicional de Firmas

1821 Universidad de Buenos Aires

Número:

Referencia: 5.0 - PETP - Polo Científico Tecnol. - 1er etapa

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 31 pagina/s.